

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º24
JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 2020**

**TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30º DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Índice

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	5
En discusión el acta de la sesión ordinaria N.º 22.	5
Aprobada.....	5
B. CORRESPONDENCIA	5
C. PROPOSICIONES VARIAS.....	5
D. DISCUSIÓN DE PROYECTOS.....	5
Moción N.1-24 de la diputada Sylvia Vanessa Hernández Sánchez:	5
Aprobada la moción.:	6
56. (***) EXPEDIENTE N.º 22.131. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5054/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA.	6
Audiencia:	6
Señor Elian Villegas Valverde, Ministro.....	6
Ministerio de Hacienda (MH).....	6
Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos, se levanta la sesión. 47	

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

Diputados y diputadas presentes:

Carlos Luis Avendaño Calvo
Óscar Mauricio Cascante Cascante
Nielsen Pérez Pérez
María Inés Solís Quirós
Otto Roberto Vargas Víquez

Diputados y diputadas no miembros: No hay

Sustituciones: Ivonne Acuña Cabrera
Jonathan Prendas Rodríguez

Departamento Servicios Técnicos: Selena Repetto Aymerich, asesora jurídica
Mauricio Porras León, asesor económico

Departamento de Análisis Presupuestario: José Rafael Soto González, director a.i.

Audiencia:

Señor Elian Villegas Valverde, Ministro
Ministerio de Hacienda (MH)

Tema: Expedientes N.º 22131 y N.º 22132 y N.º 22144.

Presidenta:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, a todo el equipo que nos acompaña el día de hoy, y al señor Ministro y al Director de Crédito Público.

Al ser las quince horas con catorce minutos y con el cuórum reglamentario, se inicia la sesión extraordinaria N.º 24 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Hay dos sustituciones para el día de hoy. Le solicito a la señora Secretaria se sirva informar.

Secretaria:

San José, 09 de setiembre de 2020
AL-FPLN-040-OFI-ALDO-169-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Solicito realizar las gestiones correspondientes a fin de autorizar la sustitución de la diputada Ana Lucía Delgado Orozco, integrante de la COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS, por la diputada Ivonne Acuña Cabrera, para la sesión extraordinaria de dicha Comisión fijada para el día jueves 10 de setiembre de 2020, a partir de las 15:00 horas.

Atentamente,

Ana Lucía Delgado Orozco Ivonne Acuña Cabrera
DIPUTADA DIPUTADA

V. Bº Presidente
Asamblea Legislativa

AL-DDHH-0119-2020
San José, 09 de septiembre del 2020

Licenciado
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa
PRESENTE

Estimado señor:

Reciba un atento y respetuoso saludo. Solicito amablemente realizar las gestiones que correspondan para autorizar la sustitución del diputado Harllan Hoepelman Páez quien integra la COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS, por el diputado Jonathan Prendas Rodríguez, para la sesión extraordinaria del jueves 10 de septiembre del año en curso.

Atentamente,

HARLLAN HOEPELMAN PAEZ JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ
(Firma Digital) (Firma Digital)

V. Bº Presidente
Asamblea Legislativa

Presidenta:

Muchas gracias.

De esta forma le damos la bienvenida a la señora Ivonne Acuña y al diputado Jonathan Prendas en la sesión del día de hoy.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión ordinaria N.º 22.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

El acta de la sesión N.º 23 no está disponible por imposibilidad material.

B. CORRESPONDENCIA

Fue distribuida a las señoras y señores diputados.

C. PROPOSICIONES VARIAS

Como en cada sesión, recordar el uso obligatorio de la mascarilla, así como todas las medidas de distanciamiento social que han sido informadas por el Directorio de la Asamblea Legislativa.

D. DISCUSIÓN DE PROYECTOS

Se ha presentado una moción de posposición que, le ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

Secretaria:

Moción N.1-24 de la diputada Sylvia Vanessa Hernández Sánchez:

Para que de conformidad con el artículo 39bis del reglamento de la Asamblea Legislativa, se pospongan el conocimiento de los proyectos del 1al 56 en el orden del día. Para que se conozcan los siguientes proyectos:

56. (***) EXPEDIENTE N.º 22.131. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5054/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA.

57. (***) EXPEDIENTE N.º 22.132. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5050/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA PROTEGER LOS EMPLEOS E INGRESOS DE POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR CORONAVIRUS EN COSTA RICA.

58. (***) EXPEDIENTE N.º 22.144. LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.:

56. (***) EXPEDIENTE N.º 22.131. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5054/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA.

Audiencia:

Señor Elian Villegas Valverde, Ministro

Ministerio de Hacienda (MH)

De esta forma le damos la bienvenida al ministro de -hacienda, don Elian Villegas así como a don Melvin Quirós, director del Crédito Público del Ministerio de Hacienda, para que se refieran a los tres expedientes en cuestión.

Iniciando con los expedientes relacionados con los empréstitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Vamos a iniciar con la presentación del Ministerio de Hacienda, se le asigna un espacio inicial de hasta veinte minutos, para posteriormente tener el intercambio de preguntas y respuestas. por parte de las señoras y señores diputados.

No quiero omitir que todos estos expedientes, además de las consultas obligatorias y otras que se han aprobado, con anterioridad, tienen una serie de audiencias programadas sin detrimento a que, sobre la marcha, si se requiere presencia, nuevamente, del Ministerio de Hacienda, lo haremos.

Puede hacer, usted, uso de la palabra, señor Ministro ¡Bienvenido!

Señor Elian Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora Presidenta y muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a hacer referencia hoy a dos contratos de préstamos y al Fondo de Avalos y Garantías.

El primer contrato de préstamo es el 50/50 que es Programa para Proteger los Empleos e Ingresos de Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus en Costa Rica

Adelante ¿cuál es el objetivo de este empréstito? El objetivo es asegurar los niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables ante la crisis del COVID-19. No solo estamos hablando propiamente de un empréstito sino, además, este tiene un desembolso adicional de veinte millones de dólares que es financiamiento no reembolsable, otorgado por el BID.

Es importante señalar que este es un programa de inversión, no es de apoyo presupuestario, a diferencia del otro que vamos a ver en unos minutos– y de otros que hemos estado viendo–Este no es de apoyo presupuestario, reitero, es un programa de inversión.

También debe de destacarse que, en este empréstito, se pueden reconocer los desembolsos ya realizados para el Bono Proteger y, en el caso concreto del Bono Proteger, a la fecha se ha presupuestado la suma de doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos trece millones setecientos noventa y seis mil colones y, estamos hablando de una ejecución que anda en alrededor de doscientos diez mil millones de colones. Es decir, la ejecución ha sido de alrededor de un 82%.

Este empréstito tiene dos componentes: El primer componente tiene relación con la población vulnerable que trabaja informalmente. El primer componente es para la informalidad y, el segundo componente es para la parte del trabajo formal.

En la primera parte, en el primer componente tendríamos lo que son trabajadores informales y actividades de capacitación para lograr la inserción de estos trabajadores al mercado formal.

Y en el segundo componente, no solo tenemos la parte de transferencia monetarias, sino que, además, tenemos un segundo componente que es protección formal del sector turismo con subsidios temporales a empresas del sector. Aquí estamos hablando de un subsidio entre 30% y 50% de la masa salarial, a empresas con menos de cien trabajadores y que estén ubicadas en el sector turismo, considerando por supuesto criterios geográficos, de género y de vulnerabilidad.

El plan global de inversión de estos doscientos sesenta y cinco millones de dólares, recordemos que son doscientos cuarenta y cinco del empréstito y veinte del convenio de financiamiento no reembolsable. En el componente uno, es decir, el del sector informal estaríamos con una inversión de sesenta y cuatro punto seis millones de dólares. En el componente dos, que es protección a población vulnerable, prácticamente ciento noventa y nueve millones de dólares y quedaría un millón y medio para lo que es la parte de la administración del programa.

Comprende en el esquema de ejecución, temas relacionados con la optimización de la estructura interna del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que tiene que ver con la ejecución del Bono Proteger para que el programa y el sistema que

ellos utilizan, se adecúa a la situación de que ya, para una parte de este empréstito no se tendrá que dedicar solamente a lo que tiene que ver con personas, sino que, además, deberá llevar un componente de empresas dado que se estará dando un beneficio directamente a las empresas que mantengan la masa propiamente de trabajadores y que, además, cumplan con los requisitos que se lleguen a definir. El organismo ejecutor será el Ministerio de Trabajo y el auditor del programa por supuesto, la Contraloría General de la República.

Condiciones financieras. Las condiciones financieras en este caso, recordemos que son sobre doscientos cuarenta y cinco millones. Los otros veinte millones son no reembolsables. Tiene una tasa que es una tasa muy favorable, es una tasa que, al día de hoy, es de 1,16% y es un crédito que está otorgado a veinte cinco años, con cinco años de gracia y con un periodo de amortización de veinte años. La comisión que se cobra al día de hoy, es de cero punto cincuenta por ciento y tiene recursos para inspección y vigilancia. Es un dinero que entrará directamente a la Caja Única del Estado.

¿Quiénes son los beneficiarios? Bueno los beneficiarios en principio serían trecientas sesenta y siete mil personas al ser cubiertas con el financiamiento y aquí hay que hacer hincapié en que, más pie con el Bono Proteger, en este momento, se ha cubierto a una población superior a las seiscientas mil personas.

Con los recursos también que se han destinado para lo que es propiamente población migrante, existe una meta mínima de treinta mil personas de esa población migrante que se estarían atendiendo, en el entendido de que, si llegara a quedar recursos, esos recursos deberían pasar al Programa Nacional de Empleo, también del Ministerio de Trabajo y se busca que, al menos cuatro mil trescientos trabajadores pasen del mercado informal al formal. Igualmente, se ha estimado que en el sector turismo, por medio de los quince millones de dólares se estaría protegiendo al menos a dieciocho mil trabajadores.

Pasamos a ver el segundo crédito. El segundo crédito es el contrato de préstamo 5054. Este contrato de préstamos es un programa de emergencias para la sostenibilidad macroeconómica. Este sí es un programa de apoyo presupuestario. Aquí estamos hablando de doscientos cincuenta millones de dólares.

Este contrato de crédito va ligado a lo que es la aprobación del IFR por parte del Fondo Monetario Internacional, en virtud de que fue aprobado recientemente por esta Asamblea Legislativa, entonces se activa y a partir de esa fecha, contamos con un plazo máximo de seis meses para su aprobación. Tiene como condición que se haya realizado la aprobación del IFR, que, como les manifestaba y ustedes conocen perfectamente, ya fue aprobada por esta Asamblea Legislativa.

Los componentes, son componentes de tipo macroeconómico. En general son componentes que tienen relación también con el empréstito del Fondo Monetario y por esa razón está ligado uno con otro. Las condiciones financieras es también una tasa de interés anual que en este momento está en el 2,31%, ya que esta tiene un margen de uno quince. Es una tasa que es mucho más alta que la tasa anterior, que

les decíamos era de uno dieciséis. Esta, en este momento está en dos treinta y uno. Es un crédito a siete años con un periodo de gracia de tres años y cuatro años de amortización y la comisión inicial es de 1% del monto del préstamo.

Importante analizar cuáles son los ahorros estimados y aquí lo vamos a ver con relación a este segundo crédito que, como les decíamos y ahí es importante que tengamos presente, a pesar de que la tasa es un poco más alta que el del primero, vemos que el ahorro estimado con este crédito está entre nueve y diez millones de dólares debido a que hay una diferencia en la tasa de interés de alrededor de un 4% anual.

Ese 4% por los doscientos cincuenta millones de dólares nos lleva a los diez millones de dólares anual en un crédito que, en este caso, como les decíamos es un crédito a siete años. Entonces estamos hablando de un ahorro total de alrededor de setenta millones de dólares para nuestro país.

En lo que tiene que ver con los créditos esa es nuestra exposición.

Pasaremos hablar un poco sobre la Ley del Fondo Nacional de Avaluos y Garantías. Inicialmente es importante ver como el crédito al sector privado ha mostrado una desaceleración. Prácticamente desde el 2012 vemos que está en el catorce punto dos y luego pasa al doce punto cinco, sube durante un año y luego empieza a declinar, hasta caer en esta situación en la que estamos en este momento donde tiene un decrecimiento del punto cinco.

Aquí es importante el crédito del sector privado porque es una fuente de lo que es propiamente la reactivación económica y tenemos una situación donde hemos estado con los bancos básicamente enfrascados en una serie de readequaciones, de prórrogas, de búsqueda de una solución para todos sus deudores con la finalidad de que los bancos además no se llenen de garantías y de que las empresas no se conviertan en empresas deudoras y con el crédito manchado. Entonces, aquí viene la importancia de este Fondo Nacional de Avaluos y Garantías.

¿Qué es lo que busca el Fondo? Para que, de alguna forma, lo tengamos bien presente. Con el fondo, lo que se busca es disminuir el riesgo para las entidades financieras, de tal forma que, las entidades financieras puedan acercarse más a sus clientes y generarles una mayor facilidad en el otorgamiento del crédito.

Lo que está haciendo aquí el Estado es diciéndole a las entidades financieras que está dispuesto a poner una parte importante del patrimonio de este fondo, estamos hablando de un total de ciento ochenta mil millones de colones, y que con esos cientos ochenta mil millones de colones garantiza parcialmente las carteras de crédito de los bancos en lo que tiene que ver con créditos que se otorguen a empresas que se han visto afectadas por el Covid-19.

Aquí lo que se busca es generar, por ejemplo, una cartera donde se estima que en general esa cartera puede perder el 10%, que es el ejemplo que hemos venido

utilizando, entonces eso implicaría que por medio de este fondo se define la pérdida esperada para la cartera de la actividad zeta en el banco A va a ser de un 10%.

Eso le permite a ese banco de alguna forma llevar adelante un crédito por diez veces esa cantidad en el entendido de que son créditos bien otorgados, bien analizados, con clientes a los cuales conoce, que sabe que están en una situación de desventaja debido al Covid-19 y a partir de ello se le genera el crédito, se le genera la readecuación y se les incluye dentro de la garantía del fondo de avales.

Entonces, estas empresas que tal vez en este momento ya no tienen garantías adicionales para llevar a la entidad financiera tienen la posibilidad de acceder al crédito y salir adelante en un momento tan difícil como el que estamos viviendo actualmente.

Eso permite –entonces- reflejar o relajar esa valoración de riesgo que deben hacer las empresas financieras y, permitir que el acceso al crédito sea mucho más fácil para todas las demás empresas y aquí viene precisamente el cálculo que se hace según estimaciones de Sugef; con estos trescientos millones de dólares o ciento ochenta mil millones de colones se podrían garantizar hasta tres mil millones de dólares en créditos y eso nos alcanzaría para que puedan participar alrededor de dieciocho mil empresas, estimando que el crédito promedio es de noventa y ocho millones de colones.

Acá es importante señalar que precisamente en este fideicomiso se ha estructurado este fondo como un fideicomiso. El fideicomiso es el administrador. Al ser recursos públicos, recordemos que no tenemos que decir absolutamente nada en el proyecto, La Contraloría General de la República tiene una competencia de origen constitucional y por el solo hecho de que ahí estén incluidos recursos públicos, la Contraloría General de la República puede llevar adelante sus labores con total independencia y con total competencia para ejecutarlas de conformidad con la ley.

En segundo lugar, en este fideicomiso fue escogido en INS como fiduciario por una razón de origen práctico. Y, es que, los bancos, si incluíamos a los bancos que trabajan más como fiduciarios, esos bancos no podrían trabajar con su cartera dentro del fideicomiso porque les generaba un conflicto de interés, es por esa razón fue que se escogió al INS como fiduciario.

Lo otro importante es que el fideicomiso se le definió un plazo de quince años, pero para otorgarse los créditos se va a dar un plazo de dieciocho meses. Es decir, no es que dentro de dos años después de aprobado el proyecto se van a estar otorgando créditos avalados, sino que, la idea es que estos créditos se otorguen dentro de este plazo de dieciocho meses. Igualmente se establece un consejo rector conformado por el Ministro de Hacienda, MEIC, Mideplan y dos miembros externos.

Recordemos que los fideicomisos de conformidad –incluso- con el Código de Comercio pueden tener una unidad asesora. En este caso, lo que se haría es básicamente que este Consejo Asesor establece reglas un poco...digamos la reglamentación general relacionada con este fondo.

Igualmente negocia lo que tiene que ver con la comisión y forma de pago de la comisión al fiduciario. Tema fundamental, con base en estudios técnicos determinar cuáles son los porcentajes de pérdida esperada por actividad económica. Porque estos porcentajes van a estar en función, no solo de la actividad si no que podrían estar incluso en función del intermediario e igualmente, definiría cual es el monto máximo de avales y garantías por cliente o grupo de interés económico e incluso por actividad económica.

También, el artículo 9 de este proyecto se incorporó una regulación que lo que busca es indicar que debe darse una mayor flexibilidad por parte de las entidades financieras a la hora de valorar a los clientes, ¿por qué? Porque no le podemos pedir a los clientes en este momento que nos lleven los documentos con la misma rigurosidad y no podemos aplicar incluso, los mismos esquemas de valoración de riesgo que se aplicaban hace un año.

Estamos en una situación absolutamente distinta, puede ser que algunos clientes acá, en este momento, pues no tengan el efectivo suficiente como para decirles acudir a una firma a que les haga una auditoría de estados financieros.

Entonces, acá lo que estamos señalando es que, los bancos dentro del conocimiento que tienen de sus clientes, pueden utilizar una serie de otros elementos que les pueden servir para llegar a definir si ese cliente tiene la capacidad de pago requerida para que le otorguen el crédito o no.

Igualmente, señalarles que, para efectos de este fondo, el día de mañana se estará presentando—una vez que lo conozca en horas de la mañana la autoridad presupuestaria—se estaría presentando por acá un crédito con el BCIE. Es un crédito por trecientos millones de dólares; es un crédito que tiene dos tramos. El A que es de cincuenta millones de dólares y el B que es de doscientos cincuenta millones. El primero tiene una tasa en este momento de 2.06% y el segundo de un 2.81%. Es un crédito a veinte años, con cinco años de gracia y la idea es que este crédito venga a servir de fondeo para este Fondo Nacional de Avales y Garantías.

Quedo a sus órdenes, señora Presidenta, para cualquier pregunta.

Presidenta:

Gracias, señor Ministro.

Iniciamos con el intercambio por parte de las señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, don Elian y su equipo técnico que lo acompaña.

A ver, primero que todo es no sé si grato o escalofriante, pues confirmar que, lo del Fondo Monetario tenía cola y tenía que aprobarse para que vinieran otros préstamos en cascada, y este es el primero de estos, el del BID por doscientos cincuenta millones de dólares que estuvo ligado directamente -como usted dijo- a lo que ya se acaba de aprobar.

Voy a empezar con ese porque yo sinceramente no sé cómo hacen las cuentas en el Ministerio de Hacienda. Si el de quinientos cuatro millones hay que pagar después, tres años y medio de gracia y resto en dos años pagar el 100% del préstamo y este tiene tres años de gracia y después hay que empezar a pagar... si el Banco Central dijo que no había capacidad de liquidez, en función de pagar los compromisos que en este momento tenía el país, pues yo no sé a dónde van a sacar plata.

Cada vez tiene más intencionalidad el concepto de impuestos. Generar impuestos para pagar prestamos, préstamos y préstamos. Y, este préstamo en particular pues tiene más cara de gasto discrecional o gasto corriente para el Ejecutivo que otra cosa. Número dos, con el tercer crédito del Fondo de Avaes, trescientos millones de dólares al 2,6% en una tasa -entiendo- variable porque después cambia a veinte años, le quiero hacer una pregunta concreta: ¿Si yo le mejoro en este momento ese porcentaje, usted desiste de ese préstamo y toma la opción que le presento?

Señor Elian Villegas Valverde:

Señor Diputado, no es una decisión discrecional mía, pero en la medida en que pudiéramos tener un fondeo mucho más barato, por supuesto que nosotros en el Ministerio de Hacienda, pues sería sumamente grato tener esas oportunidades.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Yo sé que no es una discrecionalidad suya, pero si le presento en este momento, ¿usted haría la recomendación para no tomar ese préstamo y tomar la opción que le presentamos?

Señor Elian Villegas Valverde:

Haríamos los estudios que sean necesarios, haríamos las gestiones para cualquier financiamiento que pueda ser mucho más barato, porque eso evidentemente, es en beneficio del país, señor Diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias don Elian, y ahí viene trampa con la respuesta que usted me acaba de dar, porque usted enfatiza financiamiento y supongo que lo está atribuyendo a créditos.

Yo le estoy hablando de opciones donde Costa Rica no tenga que pagar intereses que no tenemos para pagar.

En este momento, Sistema de Banca para el Desarrollo, que es el equivalente al Fondo de Avalos –porque va a tener el mismo fin– tiene quinientos ochenta millones de dólares sin adjudicación a ningún banco, sin adjudicación a ningún proyecto y sin adjudicación a ningún tipo de inversión o plan y hay trecientos cuarenta millones de colones en las mismas características, ambas del Sistema Banca para el Desarrollo.

Juntas superan y casi que triplica, por no decir que triplica, la opción de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica por trescientos millones de dólares. No haría falta el préstamo y en este momento. Sistema de Avalos ¡ya tendría la plata! Y, más bien estaríamos esperando a que el proyecto se apruebe para poder darle mejor condicionamiento al sistema productivo para que pueda salir adelante en función de los noventa y ocho millones de colones, que con estos números que tengo acá, podría ser perfectamente o más dinero o más empresas beneficiadas.

¿Tomaría entonces, usted, la recomendación en Nueva República para no endeudar al país y empezar a sanear las finanzas poniendo a usar plata que llevan ya, bastante meses por no decir, años, guardadas en el banco?

Señor Elian Villegas Valverde:

Señor Diputado, con mucho gusto me voy a acercar nuevamente a don Miguel Aguiar y a la gente de Banca para el Desarrollo para ver las posibilidades. Lo que habíamos conversado con ellos, inicialmente, es que no era posible hacerlo de esa manera, pero ya que usted lo plantea, con mucho gusto me voy a acercar y se lo voy a plantear, e incluso voy a solicitarle la posibilidad de un informe para adjuntarlo aquí al expediente y que podamos conocer si eso se puede hacer o no se puede hacer.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Va a decirle que no se puede hacer porque Sistema de Banca para el Desarrollo a puesto más excusas para poder ayudar a los productores, a las Pymes y a los emprendedores que soluciones. Cualquiera pero que le pongan lo resolvemos con una reforma a la ley para que él no pueda tener el “pero”.

Yo creo que en la Asamblea Legislativa todos tenemos la posibilidad y la disposición de flexibilizar la inyección de dinero a los costarricense y a las pymes para poder de una vez por todas, esa plata que todos los años va creciendo porque la fuente de financiamiento no es finita, más bien es constante anualmente, para poder más bien generar ese fondo, ese fideicomiso en esa misma institución que usted habla para poder generar pues una rotación de efectivo mucho más amplia de lo que daría este préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Eso me dice que, ustedes no han hecho en realidad un trabajo profundo para intentar no endeudar al país don Elian, porque al final de cuentas el Sistema de Banca para el Desarrollo es parte del engranaje del Ejecutivo y esta persona que usted señala como titular del Sistema de Banca para el Desarrollo no se manda sola.

Yo creo que podría ajustarse a las necesidades del país y si usted le solicita en conjunto con el Presidente, no tengo la menor duda -espero- de que esta persona pueda generar, si bien no el 100% para tener de su rotación de negocio de Banca para el Desarrollo, que no está asignándole a nadie porque ahorita nadie tiene la posibilidad de acceder a ese tipo de préstamos- no tiene los avales y demás -para es este proyecto.

Precisamente, por tener este proyecto es que se podía más bien, darle ese giro de negocio a ese dinero parcial o totalmente y ustedes no tendrían que proponer un endeudamiento que puede ser muy o parcialmente bondadoso en tasas de interés, pero que endeudan al país y si vienen doce, trece proyectos de endeudamiento para nuestro país con ajustes que todavía es *gallo tapado* lo que van a proponer ustedes, pues me parece que, cualquiera ayuda es buena, por eso le insisto.

Más que consultarle a él, es prácticamente darle una orden, o sea, a quien tenga que hacerlo, la autoridad máxima es el Presidente de la República y él podría girar una orden y si hace falta una enmienda de ley, yo creo que aquí yo sería el primero en firmarla -y de redactarla si es necesario con puño y letra- para que pueda ponerse en conocimiento, dispensarse de trámite si es urgente y poder tener esos dineros, que- como le digo- suman en este momento, quinientos ochenta millones de dólares y trecientos cuarenta millones que no están colocados.

No estoy hablando de lo que está colocado ya para el giro de las pymes y de los emprendedores que quieran accederlo, es que eso está en una cuenta aparte y que está...usted es el tercer ministro que me encuentro en el camino de Hacienda y todos dicen que tienen un plan para el Sistema de Banca para el Desarrollo, pero al borde del despeñadero yo creo que esos planes idearios que tienen ellos se podrían hacer un lado y podríamos ser más prácticos y usar esos dineros, ¿no le parece?

Señor Elian Villegas Valverde:

Sí, señor Diputado, con mucho gusto. Yo creo al igual que usted que si tuviéramos una fuente de fondos que nos permitiera llevar adelante un programa de estos sin necesidad de endeudamiento pues evidentemente sería en beneficio del país.

Vamos a conversar nuevamente con don Miguel. Tengo entendido que es que los distintos fondos responden a distintos enfoques, a distintos usos del dinero e incluso a distintas procedencias del dinero; algunos tienen que ver con aportes que realizan directamente los bancos y otros tienen que ver con un impuesto a la banca de maletín, pero en todo caso, en atención al planteamiento que usted está realizando con mucho gusto revisaremos y si esa fuera una opción que técnicamente es viable no dude que con mucho gusto la seguiríamos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, don Elian, porque le insisto. Cualquiera pero que le pongan en función del uso de esos dineros, de desentrabarlos para el bienestar de los costarricenses en el sector productivo, más hoy que, tenemos nuevas cifras históricas -que para mí siguen siendo conservadoras- de desempleo -porque no están integrando a los desalentados que cada vez crece más-, cuatro punto cuatro, de gente que en el último mes, ya ni siquiera sale a buscar trabajo porque ni siquiera tiene esperanza de eso, yo creo que estos dineros podrían facilitarlos.

Cualquier excusa que le pongan, que viene de banca maletín, que viene de aporte de los bancos de lo que sea, estando Banca para el Desarrollo, es para lo que es y si ocupan desentrabarlo aquí podríamos aplicar una reforma a la ley, parcial, momentánea, excepcional para poder darle la plata al fondo de avales y echar andar al país porque necesitamos que el sector productivo salga adelante.

Gracias, compañera Presidenta.

Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Bienvenido don Elian a esta Comisión de Asuntos Hacendarios.

Don Elian estoy de acuerdo con el proyecto N° 22.131 por doscientos cincuenta millones de dólares con el BID para sustituir deuda cara por deuda barata. Estoy totalmente de acuerdo con ese proyecto.

Sin embargo, tengo serias dudas sobre el proyecto de ley N° 21.132, que también solicita al BID un crédito por doscientos cuarenta y cinco millones de dólares. Casi ciento cincuenta mil millones de colones para seguir financiando Bonos Proteger, para dar avales de créditos a empresas y para subsidios del empleo y capacitación a trabajadores.

En esta línea me preocupa endeudarnos más don Elian, a sabiendas de la situación actual del país, del peso de la deuda y el déficit fiscal. Estoy claro que las condiciones de este crédito son muy favorables, sin embargo, deuda es deuda y esos ciento cincuenta mil millones de colones tendremos que pagarlo en algún momento todos los costarricenses.

Por eso don Elian, me preocupa seguir entregando Bonos Proteger cuando ayer, ya la Ministra de Trabajo, nos indicó que llevamos seis meses entregando estos

beneficios y que ya han apoyado a más de un millón doscientos mil costarricenses. Sin embargo, esta entrega es masiva, sin tener claro el nivel real de afectación que tiene aún la persona y la vulnerabilidad que hemos visto del sistema, que ha entregado bonos a personas que realmente no lo necesitan.

En segundo lugar, don Elian, se habla de un apoyo a los trabajadores con un subsidio de empleo al sector turismo, pero que se le va a dar al empresario y no a los empleados, ¿Qué controles tendremos en este plan?, ¿cómo se verificará que son contrataciones reales, que no son empleados que ya están contratados o que solo serán contratados por un plazo que dure este subsidio?. En fin, tengo ligeras dudas, porque perfectamente un empresario podría contratar a dos o tres personas para cumplir con el subsidio y luego de un mes los despide, entonces hay que tener un control muy grande en ese sentido.

En tercer lugar, habla este proyecto de ley de utilizar estos fondos para las capacitaciones que ayuden a la reinserción laboral, teniendo claro nosotros que el INA, el Ministerio de Trabajo, el MEIC, las universidades y muchas otras instituciones públicas destinan miles de millones de colones al año para este tema, lo que claramente duplicaría sus funciones y sería un desperdicio de recursos. Por ejemplo, don Elian, ¿sabe usted cuánto dinero ejecuta el INA cada año para capacitación, para la reinserción laboral?, o ¿Cuál es el presupuesto anual del Programa Empléate del Ministerio de Trabajo que también es para capacitación para personas para la reinserción laboral?

Por último, entiendo que parte de este préstamo se utilizará –según lo dijo doña Geaninna ayer– para dar avales a créditos de empresas y yo le pregunto a usted, don Elian, ¿cuánto dinero tiene el Sistema de Bancar para el Desarrollo sin uso? Y que por ley puede utilizarse con este fin ¿Sabe usted, don Elian, en este momento cuánto dinero tiene el Fondo Nacional de Desarrollo? ¿Cuánto dinero tiene el Fondo de Crédito para el Desarrollo?, ¿Y el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo? Que son tres fondos distintos que maneja el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Señor Elian Villegas Valverde:

Muchas gracias, señor Diputado.

Es importante señalar que, si bien este es un crédito de inversión, parte importante de este crédito ya fue invertido. Recordemos que una de las facilidades que tiene este crédito es que le permite al Gobierno de la República pagarse la inversión que ya ha realizado en el Bono Proteger, y tal como les indicaba, a la fecha ya llevamos desembolsado más de doscientos mil millones de colones. Es decir, poco más de trescientos millones de dólares en lo que es propiamente Bono Proteger.

Creo que hay un tema que usted señala que podríamos intentar arreglar mediante una reforma, mediante un adicional al articulado vigente y es regular las condiciones en las que se entregaría los fondos a las empresas. Creo que lleva usted razón en algunas de los temas que ha indicado ahí, e incluso uno podría agregar unos más, por ejemplo, si estamos hablando de empresas pequeñas, qué nos asegura que al

final la planilla no esté compuesta por un conjunto de integrantes de la misma familia del dueño de la empresa, por ejemplo.

Entonces ese tipo de cosas yo creo que las podríamos trabajar en dos, tres artículos que le podríamos agregar al proyecto de forma que le otorguemos seguridad de que los fondos se van a utilizar de la mejor manera posible, de que contra las planillas de la Caja Costarricense del Seguro Social es que se va a estar realizando el pago correspondiente, pero sobre todo que vamos a tener un esfuerzo importante para tratar de evitar situaciones inapropiadas que se pueden llegar a presentar y que en buena parte han sido señaladas aquí por usted. Creo que eso -salvo mejor criterio de la comisión o incluso del Departamento de Servicios Técnicos- me parece que lo podríamos arreglar con unos dos o tres artículos que le podamos agregar a la ley que aprueba el proyecto.

En cuanto a lo que es propiamente el uso de los fondos para el sector turismo, creo que ahí tiene que darse también una articulación importante entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Turismo, de forma tal que, las empresas que vayan a poder acceder a estos fondos sean empresas que si bien cumplen con el perfil que acá se ha definido que son empresas en su mayoría pequeñas y cuando mucho medianas, pero que sean empresas reconocidas en el sector, que tengan una trayectoria ya de años, que sean empresas que puedan haberse visto afectadas a raíz del Covid-19, pero que son empresas que han tenido vida antes del Covid-19 y creo que en eso nos puede ayudar muchísimo también contar con la presencia del ICT, del Ministerio de Turismo, en toda la labor de revisión de la entrega de estas ayudas.

Y en lo que tiene que ver con el Sistema de Banca para el Desarrollo tal y, como le señalé, al señor diputado Prendas, con mucho gusto estaré reuniéndome con la gente del Sistema de Banca para el Desarrollo, con don Miguel y trasladando todas las inquietudes que ustedes me han señalado acá, a ver la posibilidad de darle un uso más intensivo y, en la medida de lo posible, cercano, a lo que aquí estamos planteando con este par de proyectos de ley.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

No hay problema, señora diputada Presidente, sigamos.

Ya concluí, gracias.

Presidenta:

Gracias, Diputado.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Voy a hacer uso del tiempo que me corresponde también entre el espacio asignado.

Ministro, yo tengo varias preguntas y, obviamente, la idea de juntar- si se me permite- para una mejor vinculación, era aprovechar que usted estaba aquí para hablar de los tres temas. Yo, vuelvo a insistir, que, en el caso del Fondo de Avaluos,

estaremos teniendo oportunidad de volver a tener al Ministro, si es necesario, así como todos los actores involucrados.

Voy a empezar, Ministro, con los créditos y si no lo veré en la segunda ronda el tema de avales. Con el empréstito que tiene que ver con los bonos, llamémosle así con este préstamo más de apoyo para el desarrollo y no de apoyo de estabilidad macroeconómica. A mí me gustaría el BID Proteger– como se le conoce– que usted pueda ampliar un poco más, por lo menos.

No solamente, me sumo al eco de las palabras que ya se ha hecho sobre la conveniencia o no, cómo le vamos a apuntar o manejar el tema de la pandemia que yo, sí, insisto, es una cosa que no se sabe necesariamente, cuánto tiempo va a tardar. Pero si entramos a ver estrictamente las condiciones del préstamo para posteriormente reflexionar como país, sí esta es la apuesta o la ruta correcta, yo primero quiero entender, qué busca alcanzar como objetivo este préstamo.

Lo primero es que tengo confusión porque cuando vemos el anexo del contrato, nos habla de ochenta mil beneficiarios informales, setenta y siete mil desempleados, treinta y tres mil formales con contratos suspendidos– eso está en el anexo 2.02– y de ahí, en adelante, repito–continúo, cuarenta y cuatro mil con reducción de jornada, ciento treinta y dos mil independientes– Y usted nos habla hoy, de trescientas sesenta y siete mil personas para el Bono. La Ministra, ayer, nos habló de ciento diecinueve mil nuevos Bonos Proteger.

Lo primero que quiero tener claro es si lo del contrato es correcto, eso me suma, doscientas ochenta y seis mil personas beneficiarias. Entonces, yo lo que quisiera es comprender realmente, ¿cuál es el alcance de este proyecto en estimación de personas que se pretenden beneficiar con la sombrilla del Bono Proteger? Ya nos habló usted de cuatro mil trescientos de capacitación, pero estrictamente, en temas de Bono Proteger, por entenderlo así, ¿cuántas personas se van a beneficiar? O, en otras palabras, ¿cuántos bonos se quieren dar?, número uno.

Y, número dos, de ese total, ¿cuántos son nuevos y cuánto es para pagar lo que ya se ha gastado? Si es que le entendí en la última intervención que usted hizo, que estos recursos, es también, para hacer frente a lo que ya se ha girado.

Entonces, yo quiero primero tener claridad de cuánta gente se supone se va a beneficiar con esto, entendiendo que el anexo del contrato nos habla de trescientas ochenta y seis mil personas. Hoy usted nos habla de trescientas sesenta y siete mil, más población migrante, más dieciocho mil en turismo.

Señor Elian Villegas Valverde:

Sí. Okey. Sí, señora Diputada. En realidad, los datos que hemos señalado aquí, reitero, son mínimos, cuando hablamos de trescientas sesenta y siete mil personas a ser cubiertas con el financiamiento es un mínimo. En este momento los números que nos dan y que por acá les hacía llegar hace un momento es que ya se ha ejecutado un total de doscientos diez mil millones, prácticamente, en lo que es Bono

Proteger, y estamos hablando de una entrega muchísimo mayor a los trescientos sesenta y siete mil bonos. Estos ...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Trescientos sesenta y siete mil bonos, se refiere a nuevos, ese monto?

Señor Elian Villegas Valverde:

No, perdón, estamos hablando de personas en total que se van a proteger. Esto no estamos hablando y, eso, es importante señalarlo, no es que de aquí estos doscientos cincuenta millones o estos doscientos cuarenta y cinco millones vamos a generar un nuevo Bono Proteger. Esto, parte de la función de este crédito es apoyar al Ministerio de Hacienda, que tuvo que sacar una cantidad importantísima de dinero, estamos hablando de doscientos diez mil millones, precisamente, para Bono Proteger.

Entonces, no es una creación de un nuevo programa de Bono Proteger. De aquí en adelante es posible que haya que mantener algunas ayudas sociales en forma de Bono Proteger. Puede ser que ese bono haya que repensarlo, digamos, en términos de que no sea del mismo tipo, sino algunas cosas asociadas a trabajo.

Pero, en general, lo que hay que tener presente es que de este empréstito que estamos analizando en este momento, no es que todo el monto va ahora para el Ministerio de Trabajo para que se generen nuevos bonos, sino que una parte muy importante se quedará en el Ministerio de Hacienda, como un reembolso por los fondos que ya salieron para el Bono Proteger.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Pero, ahí, me pierdo, Ministro, aprobamos setenta y cinco mil millones del INS; hemos aprobado en los otros empréstitos también recursos. El tema del diferencial cambiario en el combustible, las multas por tema de la restricción vehicular. Entonces, usted me está diciendo que el Ministerio ha tenido que hacer frente a recursos que se tuvieron que pagar más allá de los recursos que se han, digamos, pasado por la Asamblea Legislativa y que este empréstito, gran parte es para repagar esos recursos que ya se han tenido que girar por parte del Ministerio de Hacienda. Número uno.

Y, segundo, si le entiendo, usted lo que me está señalando y quiero que se aclare es que esto no implica que se van a dar nuevos bonos, porque el anexo, por lo menos yo lo entiendo como muy claro y es la interpretación que se hace de que con estos recursos se va a mantener el consumo mínimo para financiar transferencias monetarias, aproximadamente, a ochenta mil trabajadores informales. Transferencias para setenta y siete mil desempleados, treinta y tres mil formales con contratos suspendidos, cuarenta y cuatro mil con reducción de jornada, ciento treinta y dos mil independientes. Entonces, tengo que entender que aun cuando el contrato busca eso es para repagar.

Y, lo otro, que a mí me queda gran duda es que cuando leemos el uso de los recursos del préstamo en la cláusula 3.02 dice: “que los subcomponentes 1.1 y 2.1 de este préstamo, que tienen que ver con el uso de los recursos para protección a trabajadores informales y para protección a trabajadores independientes, esto habla de que no puede superar un monto de ciento cincuenta y nueve mil dólares.

Sin embargo, ciento cincuenta y nueve millones, perdón, ciento cincuenta y nueve millones de dólares. Esto cuando lo leemos en el costo del financiamiento del programa que ustedes dan el proyecto de ley, solo el componente, el subcomponente 2.1, habla de ciento sesenta y ocho millones de dólares. Ya eso superaría lo que la misma cláusula establece que no debería de superar en el uso de los recursos del préstamo. La cláusula 3.02 contra el cuadro en la página diez que habla de los recursos asignados.

Entonces, se lo menciono, Ministro, porque primero, no me cuadra en los números, cuántas personas se benefician y, además, lo que ustedes estiman en la ley, en el proyecto de ley, en la cláusula del contrato del uso de los recursos, simple y sencillamente es distinto a lo que están previendo utilizar.

Señor Elian Villegas Valverde:

En realidad, ya, gran parte, por no decir que la totalidad, recordemos, que tenemos seis meses ya de estar en pandemia, que tenemos un Programa Proteger que ha sido desarrollado a lo largo de estos seis meses, donde en la plataforma de Proteger se dio el ingreso de más de un millón de personas. Donde a la fecha se ha repartido una cantidad muy importante de fondos mediante el Bono Proteger, de forma tal, que ya gran parte de lo que se señala en el empréstito, ya ha sido cumplido.

Ahora vendrá una situación que es la verificación precisamente de los números que señala el empréstito, contra lo que aparezca directamente ya en las bases de datos del Ministerio de Trabajo. A partir de eso, se definirá si se da el repago en beneficio del Ministerio de Hacienda, que no es otra cosa que un repago en beneficio de Costa Rica.

Pero, además, de los montos que usted señalaba, que se han pagado por distintos medios, acá, hay que excluir, para efectos del repago, todo lo que tiene que ver con empréstitos, los cuáles, en este caso, sí, no se podrían repagar con este empréstito.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Sí, gracias, Ministro.

Yo quiero insistir sobre eso porque, por lo menos, en la autorización y quiero dejarlo claro para que esto se pueda ampliar, en la autorización se entiende como que si fuera para nuevos beneficiarios.

Es más, repito, el día de ayer y, está en actas, la ministra del Ministerio de Trabajo, Geannina Dinarte, dijo, textualmente, ella usó un número que tampoco encaja, que esto es para otorgar ciento diecinueve mil Bonos Proteger.

De hecho, tomé el tiempo para consultarle y tomar nota después de que el diputado Vargas Viquez ya había hecho esa consulta e insistí en que ella nos diera estos datos. Entonces, en la exposición de motivos se entiende que es elegible para nuevos bonos, nueva asignación de recursos.

La Ministra de Trabajo el día de ayer, aunque vendrá a referirse específicamente a este tema, tomó por iniciativa adelantarse a decir que eran ciento diecinueve mil, pero cuando vemos la cláusula que yo misma le comento, la 3.02, se entiende que esto es primero, para cubrir recursos efectuados entre el 16 de marzo del 2020, fecha en que el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional y el 15 de junio del 2020.

Entonces, esta cláusula, lo que nos dice es que nada fuera o solo dentro de esta fecha, podría estar cubierto la cantidad de bonos que se hayan dado y, ciertamente, en esa cláusula uno podría entender que es para repagar eso, pero esto no encaja con lo que aquí se ha señalado y, además, con lo que al inicio usted nos comentaba que da a entender que personas nuevas se van a sumar. Y, ojo, que solo podría ser entre esas fechas y hasta el 15 de junio. Habrá que ver, qué dineros están cubriendo con eso que, además, bueno, por lo menos, yo no tenía conocimiento de que la idea de este préstamo era para repagar cifras que ya han sido giradas.

No quiero abusar del tiempo, sí, sí, Ministro. No quiero abusar del tiempo que ya no me corresponde, solo le voy a permitir un minuto de réplica y le solicito a la señora Secretaria, que me apunte para hacer preguntas, posterior a la lista que ya hay.

Señor Elian Villegas Valverde:

Sí, señora Diputada. En lo que tiene que ver con la parte de turismo, sí, es un programa nuevo que hay que en el cual hay que avanzar. Igualmente, habrá que realizar la revisión a ver de lo que ya ha sido otorgado, quién cuadra exactamente en los requisitos que están indicados acá. Puede ser que, luego de eso, queden recursos libres de estos y esos se utilizarán para dar más Bonos Proteger.

Igualmente, para dejar claridad sobre una de sus preguntas, que si esto no implica que se vayan a dar nuevos bonos. Dentro de lo que es la política social, creo que sí está comprendido otorgar nuevos bonos, porque habrá siempre una situación muy precaria para algunas familias y eso es algo que sí está considerando el Gobierno.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Gracias, Ministro. Voy a continuar con el uso de la palabra.

Sí quiero insistir que la Ministra ayer habló de ciento diecinueve mil bonos nuevos, aparte de los subsidios de empleo en temas de salarios caídos y para el sector turismo. Pero, repito, lo que usted acaba de aclarar, no dice la exposición de motivos, hace entender que esto es para nuevos bonos.

Presidenta:

En el uso de la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

La verdad, buenas tardes, compañeros y compañeras. Diay, no sé ni por dónde empezar. Yo me siento bastante confundida en este momento, como bien lo apunta nuestra presidenta diputada, Silvia, de esta Comisión, la exposición de motivos es muy clara y, doña Geannina, fue muy clara ayer. El proyecto habla, inclusive, de estipendios para capacitación unos cuatro mil trescientos trabajadores informales y desempleados, que estos beneficiarios se sumarían a los once mil beneficiarios que prevé capacitar en el programa 2020 y los beneficiarios que se podrían atender en el 2021. Es decir, todo lo que nos pinta es que era para nuevos.

Ahora, yo me pregunto, si es para repagarle a Hacienda, ¿dónde está el dinero que aprobó esta Asamblea Legislativa? Ministro, si usted pudiera explicarnos, yo lo que quiero saber es, ¿si así hay que repagarle a Hacienda de dónde agarró Hacienda esta plata?, ¿De cuál partida? ¿En cuál partida presupuestaria estaba aprobado ese dinero para pasarlo al Bono Proteger? Si esta Asamblea Legislativa aprobó partidas para el Bono Proteger específicas– que ya, la señora Presidenta ha mencionado anteriormente– cómo es que entonces ahora hay que repagarle a Hacienda.

Y, entonces, ¿dónde está el resto de la plata? Ese es como el sentido que me queda a mí. Las preguntas que tenía realmente las voy a hacer un lado, porque yo creo que es necesario que usted como jerarca nos explique esta situación que realmente, o sea, es bastante confuso el panorama ahora en relación con este proyecto N.º22.144.

Señor Elian Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora diputada, por permitirme aclarar la situación.

En la cláusula 3.02, páginas 3 y 4, establece lo siguiente: “(...) *Uso de los recursos del préstamo: a) Los recursos del préstamo solo podrán ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos: 1) Que sean necesarios para el proyecto y estén en concordancia con los objetivos del mismo. 2) Que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones de este contrato y las políticas del banco. 3) Que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del prestatario, organismo ejecutor. Y, 4) Que sean ejecutados con posterioridad a la fecha de aprobación de la propuesta de préstamo y antes del vencimiento del plazo original de desembolso o sus extensiones. Dichos gastos se denominan adelante, gastos elegibles.*

Inciso b) Sin perjuicio de lo dispuesto en literal a) de esta cláusula, los gastos que cumplan con los requisitos de sus numerales 1 y 3, consistentes en financiar las transferencias del Bono Proteger, su componente, 1.1 y 2.1 hasta por el equivalente de...”– y, ahí viene la suma que señalaba doña Silvia–*ciento cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta mil dólares, podrán ser reconocidos por el banco como gastos elegibles, siempre que hayan sido efectuados entre el 16 de marzo del 2020(...)*” Fecha en que el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional debido al Covid-19, y el...y viene en blanco fecha de aprobación de la propuesta de

préstamo, que sería la fecha en que ustedes aprueban el crédito, acá, en la Asamblea Legislativa.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

De acuerdo Ministro. Me queda claro.

Entonces, o sea, me queda claro el inciso, donde enmarca los plazos para los cuales se puede utilizar. A mí, eso me queda claro, pero, entonces, dónde está, es decir, si nosotros vamos a utilizar este dinero para repagarle a Hacienda, porque utilizó dinero para inyectarle a Bono Proteger, ¿dónde está el dinero que aprobó esta Asamblea Legislativa para el Bono Proteger? Porque pareciera como que se inyectaron fondos de partidas de Hacienda, que no entiendo de dónde salieron, si la Asamblea Legislativa había aprobado esas partidas específicas para el Bono Proteger.

Señor Elian Villegas Valverde:

Señora, diputada. La Asamblea Legislativa aprobó esas partidas y con esas partidas se trabajó. Ahora, eso no impide que llegado un momento en una situación como la que nosotros tenemos, precisamente, para efectos de flujo de caja, podamos rembolsarnos esto, utilizar esto, precisamente para el flujo de caja del Ministerio de Hacienda, porque son gastos que ya se realizaron precisamente desde el Ministerio de Hacienda

Cuando hablamos de dinero que sale de cualquier impuesto, todo el dinero que le llega al Ministerio de Hacienda llega de impuestos, es decir, de alguna forma esto lo que hace es apoyar el flujo de caja del Ministerio de Hacienda que se ve golpeado precisamente ante una situación como la del COVID-19.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Yo eso lo entiendo, Ministro, pero si usted me está diciendo, lo que no entiendo es, ¿dónde están los setenta y cinco mil millones? ¿Dónde está el dinero que aprobó esta Asamblea Legislativa, para inyectarle al Bono Proteger? Si el Bono Proteger tuvo que apalancarse con esas partidas, que usted está diciendo de Hacienda y ahora se van a repagar con este empréstito, ¿dónde está el dinero? es como... me parece como que está duplicado el gasto.

Señor Elian Villegas Valverde:

No señora Diputada. Ese dinero evidentemente se entregó en Bonos Proteger, más bien, digamos, se lo pongo de esta manera, si ustedes como diputados y el banco, por ejemplo, nos dijo: Okey, usted si ha entregado Bono Proteger con otros empréstitos, usted no me lo puede deducir de este crédito.

Ustedes como diputados si tienen el criterio que les estoy oyendo en este momento, lo que podrían decir también es que, en aquellos casos no de partidas generales

del presupuesto sino de partidas especiales del presupuesto, por ejemplo, los setenta y cinco mil millones de INS o el dinero del impuesto de los combustibles. Si ustedes consideran que esos dineros no deben ser reingresados a Hacienda, perfectamente, lo pueden señalar en el proyecto de ley diciendo que, para efectos de los estipulado en la cláusula tal no se tomará en consideración lo atinente a tales y tales partidas y digamos, en ese sentido, nosotros no podríamos a proceder hacer eso.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Ministro discúlpeme, pero yo no sé si soy solo yo o los diputados o que no estoy entendiendo. No está siendo claro, Ministro. Es decir, se hace una transferencia de INS a Hacienda, hasta ahí voy bien, ¿verdad? Aprobada por esta Asamblea Legislativa de setenta y cinco mil millones.

Entonces lo que no entiendo es por qué, hay que repagar esos setenta y cinco mil si es que se utilizaron para Bono Proteger, si se hizo una transferencia de INS solo para utilizar ese ejemplo específico, ¿es que Hacienda inyectó plata al Bono Proteger sin aprobación previa de esta Asamblea Legislativa?

Por favor me puede contestar eso, puntualmente.

Señor Elian Villegas Valverde:

No, por supuesto que eso no se puede hacer y eso no lo hace el Ministerio de Hacienda.

(Hablan fuera micrófonos)

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Diputada perdón, me refiero adicionalmente a lo que se había aprobado por esta Asamblea Legislativa, ¿se inyectó más dinero del que esta Asamblea Legislativa aprobó al Bono Proteger?

Señor Elian Villegas Valverde:

No, no es esa la situación. Lo que se quiere hacer acá, básicamente es, si hay un gasto que se ha realizado por el Gobierno de la República, por el Estado costarricense directamente en la pandemia, en este caso, hay unos recursos baratos que pueden ayudar para reembolsar ese dinero. Entonces, lo que se hace es apoyar el flujo de caja del Ministerio de Hacienda.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Okey, entonces usted nos está pidiendo que aprobemos dinero y que lo pongamos ahí, por si acaso se gastará algo más, de lo que se tenía que gastar en el Bono Proteger, ¿eso es entonces?

Señor Elian Villegas Valverde:

No, no es eso.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Eso es lo que usted está diciendo, señor Ministro.

Señor Elian Villegas Valverde:

No, no es eso. Para nada es eso, el Ministerio de Hacienda no puede gastar ni un cinco más, si esta Asamblea no se lo aprueba.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Entonces, ¿qué es lo que estar repagando con este empréstito? Explíquenos por favor.

Señor Elian Villegas Valverde:

Lo que se está haciendo es inyectándole flujo de caja al Ministerio de Hacienda. Eso es lo que se hace inyectarle flujo de caja el Ministerio de Hacienda.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera

¿Para Bonos Proteger?

Señor Elian Villegas Valverde:

Para repagar algunos dineros y entonces que el flujo de caja...

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Entonces, ¿sí se gastó el dinero?

Señor Elian Villegas Valverde:

Por supuesto

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Porque para repagar el dinero que ya se gastó señor Ministro, mire discúlpeme, yo soy psicóloga de profesión, pero uno más uno son dos, repagar es pagar algo que ya se gastó.

Entonces, si usted me dice a mí, que es para meter, para inyectar flujo de caja por si acaso se gastó el dinero, es porque se gastaron el dinero que no debían gastarse en partidas que no pertenecían al Bono Proteger.

Esa es... eso es por lo menos el sentir que me queda a mí- por favor, compañeros diputados si yo estoy equivocada me corrigen- pero ese es el sentido, que usted nos está pidiendo que le aprobemos aquí, dinero para inyectar flujo de caja a Hacienda por si acaso se gastó dinero entre el plazo-como usted ya bien lo explicó el 16 de marzo de 2020 y el plazo que estás estipulado en el proyecto de ley.

Porque las partidas, para el Bono Proteger específicas que se aprobaron en esta Asamblea Legislativa, era dinero que estaba aprobado para el Bono Proteger. Realmente no está siendo claro y ese es el problema señor Ministro, esa es la raíz de nuestros males en esta Asamblea Legislativa, que no hay claridad, no hay transparencia y entonces los pequeños puentes que queremos construir de confianza, para un momento crítico, que vive el país, pareciera que el PAC se esmera un día sí y otro también, de volarse esos puentes, minarlos, señor Ministro con este tipo de proyectos de ley que no son claros, no son transparentes.

Y nosotros estamos dispuestos aquí, a escuchar, a pesar de las críticas que hay ahí afuera. Tratando de entender lo que necesita el país y pareciera que ustedes lo que quieren es burlarse de nosotros, como Asamblea Legislativa y, no se vale señor Ministro.

Yo le ruego con todo el respeto que su investidura le da, que usted se explique a los costarricenses, porque no está siendo claro. Pareciera que usted está pidiendo dinero para repagar- para utilizar la palabra que usted utilizó-dinero que no debió haber gastado Hacienda, que no fue aprobado por esta Asamblea Legislativa.

Le ruego me anote, para la segunda ronda, señora Secretaria, muchas gracias.

Presidenta.

Adelante señor Ministro, dos minutos.

Señor Elian Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, yo solamente quiero dejar absolutamente claro, que el Ministerio de Hacienda no ha gastado dinero que no esté presupuestado. Se ha gastado lo que está presupuestado ¿Cuál es el propósito de esto? En una situación donde tenemos un tema complicado en la parte fiscal, acá lo que se dice es: Se ha gastado en este caso, hasta un poco más de ciento cincuenta millones de dólares en Bono Proteger, dinero que provienen de distintas fuentes, algunas...todas debidamente autorizadas por la Asamblea legislativa, por supuesto.

Entonces, acá lo que se dice es: Tenemos un mecanismo que es este crédito que nos permite, de alguna forma, volverle a inyectar flujo de caja al Ministerio de Hacienda, para que siga utilizando ese dinero en aquellas actividades que presupuestariamente, le han sido permitidas. y entonces, lo que se hace es que se

inyecta ese dinero, desde ese crédito y la forma de hacerlo es tomando en consideración el gasto realizado en este caso concreto en el Bono Proteger, pero no tiene absolutamente nada que ver con que se haya realizado, ningún gasto fuera de presupuesto, porque eso no lo podemos hacer.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

En el uso de la palabra, la señora diputada Laura Guido hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero decir, que entiendo que hay una necesidad de claridad y la reconozco, incluso yo la necesito, esa claridad, pero no hay aquí elementos para hablar que se haya hecho una presupuestación, sin autorización de la Asamblea Legislativa.

Eso es una acusación de un delito, es una acusación muy grave y no puede ser un simple lanzamiento al aire, por una falta de claridad aquí, que podemos resolver con un poco de calma, de prudencia y de diálogo, eso primero que quisiera colocarlo, porque me parece que se le hace un flaco favor al debate cuando nos aventuramos a esas acusaciones, sin sustento suficiente, porque esto ni siquiera es resultado de una revisión más profunda.

Dicho eso, sí quisiera que me ayude señor Ministro con los siguientes elementos, creo que aquí hay una necesidad de saber ¿cuántos bonos? ...Primero voy por esto: Hacienda se vuelve el pagador de una parte de los bonos, con el traslado de dineros provenientes del Ministerio de Trabajo, por parte de Pronae, también para financiar los bonos, se utilizaron fondos de la Comisión Nacional de Emergencias como fue público, como fue ampliamente divulgado, además.

Y Hacienda aparece como el pagador final por medio de SIGAF. Lo que quiero es que usted nos precise, señor Ministro, ¿cuáles son las erogaciones propias que pasan por parte de Hacienda, que no proviene ni de empréstitos ni de lo que aprobamos por aspecto de INS ni por el tema de combustibles que, podríamos ponerle atención para esa posibilidad de darle algún refinanciamiento a Hacienda al respecto? Porque entiendo que eso le tuvo un costo.

Señor Elian Villegas Valverde:

Sí señora Diputada. Nosotros, en total –le reitero –lo que hemos ejecutado hasta la fecha son doscientos diez mil millones. Ahí hay plata de diferentes fuentes, hay dinero de diferentes fuentes todas debidamente aprobadas por la Asamblea Legislativa y entonces lo que, con mucho gusto podemos hacer es ubicar cada una

de sus fuentes, precisamente, para dar un mayor material de apoyo a la Asamblea Legislativa.

Dentro de esas están los setenta y cinco mil millones de INS que fueron aprobados en el Segundo Presupuesto Extraordinario. Tienen que haber recursos propios de los que fueron acogidos en la rebaja del Primer Presupuesto Extraordinario que se realizó, que eran recursos de presupuesto, que fueron recortes que se hicieron a diferentes ministerios e instituciones y de los cuales fueron utilizados para efectos también del Bono.

Y, tengo entendido que también, hay unos recursos del empréstito del CAF. Entonces, podemos, con mucho gusto, hacer un ordenamiento de cuánto fue lo que salió de una y otra cosa, para efectos de que la Asamblea Legislativa tenga claridad en ese tema.

Diputada Laura Guido Pérez

Muchas gracias, señor Ministro, creo que eso le brindaría muchísima más claridad a esta Comisión, el poder tener totalmente ordenado y clarificado la fuentes y las autorizaciones de uso de estas fuentes, de cada aporte recibido al Bono Proteger. Igualmente será necesario tener absoluta claridad., entonces- una vez dilucidado eso- cuánto es que Hacienda pretende refinanciar, por medio de este empréstito y por qué- digamos a mí sí me gustaría saber- por ejemplo, si Hacienda pretende refinanciar lo que se financió con el INS y cuál sería la justificación para ello o si pretende refinanciar lo que se financió con el CAF o no, verdad. Necesito claridad en ese aspecto, porque no ... a mi criterio pues no entendería por qué cambiar lo que se financió en condiciones óptimas para el país, con CAF o con INS por otra tasa de interés.

Entonces esa es la parte que a mí se me está haciendo una confusión. Si le pediría que me aclare, si eso es parte del objetivo de Hacienda de refinanciar.

Señor Elian Villegas Valverde:

Perfectamente, oyendo los temas que ustedes plantean, yo creo que se puede llegar a un entendimiento, en el sentido de que, así como se señaló en el empréstito lo financiado, como otros empréstitos no aplicaba. Perfectamente, podríamos decir que lo del INS fue algo que salió y por ley quedó, que era directamente para eso y que no aplica.

Igualmente, lo de la Ley de Combustible podríamos decir que salió para eso y no aplica, y podríamos dejar para aplicación, exclusivamente, los fondos que creo que, en este caso, salieron del Primer Presupuesto Extraordinario y que obedecen a recortes que se realizaron en distintos ministerios y que tiene que ver básicamente con partidas que tienen un origen en el Presupuesto General de la República. Creo que eso es absolutamente razonable y es algo que podríamos llevar adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Ministro, exactamente ahí quería llegar.

Para mí sería razonable que podamos aquellas erogaciones que se hicieron por... –y gracias por refrescarme la memoria, porque era lo que se me escapaba– lo que hicimos en el Primer Presupuesto Extraordinario, con los recortes, que de ahí destinamos al Bono Proteger una parte. Eso tenerlo claramente diferenciado verdad, de cuáles son los objetivos a refinanciar y que demos la discusión aquí de si hay algún interés de refinanciar, por ejemplo, lo de INS o combustibles o las otras fuentes que yo entendería que no, pero que lo dejemos entonces mediante moción absolutamente clarificado, para que sea después de revisar todas las fuentes, bueno, cuáles ameritarían hacer ese refinanciamiento a través de este empréstito.

Don Elián, ¿quería aportar algo usted? Adelante.

Señor Elian Villegas Valverde:

Sí en abono a ese tema, es muy probable que incluso se vaya a ocupar muchos recuerdos para Bono Proteger o para otro esquema de apoyo social. Esos recursos abrían que tomarlos del presupuesto general o digamos, hay que financiarlo por algún lado, entonces perfectamente de acá, podría salir algún monto para ese efecto. Digamos, no hay ningún problema, esto se puede hacer de distintas formas y en eso no hay ningún problema, con toda transparencia lo podemos hacer.

Lo que sí reitero, nosotros no hacemos ningún pago, ninguna transferencia, que este de fuera de presupuesto.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias don Elián, porque me parece importante precisamente, avanzar en esa línea y que además–ya una vez–sí le pediría que el Ministerio de Hacienda nos ayude a hacer los números para poder determinar bueno, cuánto sería la fuente que efectivamente hay que sustituir y cuál es exactamente esa fuente que había que refinanciar y cuánto entonces, podría dirigirse a nuevos Bonos Proteger y cuántas personas se verían beneficiados ya con nuevos Bonos Proteger a partir de los recursos, para que haya esa absoluta claridad y quede la certeza establecida, vía moción, de hacia dónde es que estarían dirigidos los objetivos del empréstito, en este particular.

Si quiero moverme al otro tema, que es el de avales y nada más plantear la siguiente reflexión porque a mí me parece muy válido, que revisemos otras fuentes de financiamiento como puede ser eventualmente, Banca para el Desarrollo, pero sí quiero aquí hacer dos posicionamientos: Uno es que en la Comisión de Turismo estamos estudiando un proyecto de ley, orientado a cambiar, modificar y hacer más accesible el tema de avales para el acceso al recurso de Banca para el Desarrollo, dándole mayor movilidad a los fondos.

Y, el otro tema que quería precisar en relación con ello es que, además de que me parece importante que podamos observar y poner atención en ese objetivo que se está persiguiendo ahí, también me parece importante que podamos sentarnos a determinar los objetivos del Fondo de Avaes y qué tipo de empresa queremos acompañar.

Porque lo que sí me parecería muy lamentable es que siendo Banca para el Desarrollo un modelo pensado para la pequeña y mediana empresa y la microempresa y para las empresas del sector agropecuario, que estemos también, usando esos recursos que deben ser para dinamizar la economía y para generar nuevos espacios de negocios y tener un crecimiento económico, los estemos usando para sostener—que es otro objetivo—empresas que, además por su naturaleza que serían quizás empresas más grandes o con otros objetivos, no correspondan a los fines de la Banca para el Desarrollo

Entonces, creo que eso se puede empatar de algún modo, si encontramos un camino donde se pueda utilizar una parte de recursos de Banca para el Desarrollo, con ciertas condiciones de que esa parte vaya orientada a un modelo de empresas que sean compatibles con la Ley de la Banca para el Desarrollo y con los objetivos que está persiguiendo, pero sin perder de vista que esa ley representa una visión país y una visión de desarrollo que es sensible, que tiene objetivos muy concretos de cuál es el aporte a ese desarrollo que se quiere hacer y a la productividad del país.

Esto si lo quería posicionar. Me parece que el debate y los elementos que puedan sumarse a través de ese diálogo con el sistema, pues sería muy valiosos, pero por otro lado, me quedo con la interrogante de si eso podría debilitar la otra iniciativa de ley que está en trámite y me parece que es muy valiosa y muy interesante de revisar que es la que permite, más bien, hacer algunos ajustes al Sistema de Avaes del propio Sistema de Banca para el Desarrollo, pero para el acceso a los recursos de Banca para el Desarrollo, buscando una mayor colocación de los mismos y también apostando pues a esa actividad económica que acompaña a la colocación de esos recursos.

Entonces, lo coloco ahí, para que sea también parte del debate y me parece que deben ser considerados estos elementos en este proceso.

Gracias, señora Presidenta, gracias ministro y don Melvin.

Presidenta:

En el uso de la palabra. Voy a hacer uso del tiempo de la diputada María Inés Solís en la primera ronda, para poder continuar con el resto de consultas.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Ministro, yo le agradecería que podamos tener un poco más de claridad en este tema, porque... vamos a ver, aquí no es que alguien se está inventando teorías de conspiración y mucho menos.

Los objetivos del proyecto, son muy claros en hablar, componente y sub componente por cada objetivo, inclusive la exposición de motivos lo habla, el anexo del contrato lo habla. Se puede ver en la página 10, se puede ver en el anexo y hace referencia a cuántas personas se van a beneficiar en el campo informal, desempleados por reducción de jornada.

Yo misma le hablo de la cláusula que trae este contrato, en la 3.02, donde también dice que se van a cubrir aquellos beneficiarios entre el periodo de marzo y junio. Inclusive habla de montos de cuánto podría implicar eso no más de ciento cincuenta y nueve millones de dólares para poder cubrir esos bonos asignados o recursos que se hayan querido prestar durante ese periodo.

Lo que no queda claro y tal vez, para poder clarificar es lo siguiente: ¿Cómo se va a incorporar esto en el presupuesto, Ministro? Yo creo que esa es la forma más clara de tener la respuesta, no de cuántos van a ser nuevos, porque esto contradice lo que dijo la ministra Geaninna, tan solo el día de ayer –ciento diecinueve mil bonos nuevos– Usted nos habla primero–al principio en la exposición–de trescientos sesenta y siete. Cuando se hacen las preguntas normales para entender, y no de teorías de conspiración, simple y sencillamente no se tiene la explicación.

Entonces, ¿cómo se va a incorporar esto en el presupuesto?, ¿Para pagar qué? Dígame simple y sencillamente, ¿cómo se va a incorporar en el presupuesto que viene aprobado? Imaginémonos que se aprobó este préstamo, ¿cómo se va a incorporar? Porque, además, definitivamente por vía de un decreto, no va a ser.

Va a venir un presupuesto extraordinario a conocimiento de la Asamblea Legislativa, y dígame, ¿cómo se va a incorporar?, ¿Qué es lo que va a decir ese presupuesto extraordinario? ¿Para pagar retroactivamente Hacienda o qué? Contablemente, ¿Qué se va a incorporar al presupuesto? ¿Para pagar qué? En ese presupuesto, que van a tener que enviar, para autorización de la Asamblea Legislativa.

Señor Elian Villegas Valverde:

Sí, primero es importante dar total claridad en que evidentemente la incorporación de esos recursos solo se puede hacer por medio del presupuesto. Es decir, no hay aquí ningún elemento extraño, sino que tiene que venir un presupuesto extraordinario a la Asamblea para hacer la incorporación...

Presidenta:

No, no, Ministro, le comento eso porque el proyecto dice que se haría por vía decreto, no que venía a la Asamblea Legislativa.

Claramente, después de esto, va a ser remitido a la Asamblea Legislativa y no a través de una asignación de recursos vía decreto, pero más allá de eso–que parece estamos de acuerdo–que es el artículo 8, dice: “(...) *inclusión de recursos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario (...)*” habla de que sería a través de un decreto ejecutivo.

Entonces, teniendo claro en que coincidimos en que va a venir para autorización de la Asamblea la inclusión de los recursos en el presupuesto, ¿qué se va a incorporar? ¿Qué va a pagar? ¿Cómo lo van a enviar?

Señor Elian Villegas Valverde:

Ya la parte técnica presupuestaria, ya tendría que verla directamente la gente de la Dirección General de Presupuesto. No sé exactamente cómo tendrían ellos que incorporarlo, pero reitero; creo que una propuesta que podemos manejar, perfectamente, es la de excluir aquellos gastos que hayan sido pagados con fondos que directamente han sido creados por esta Asamblea Legislativa, con ese propósito.

Presidenta:

Ve Ministro que, no es que uno se inventa teorías de conspiración, es que como no sale la respuesta, es muy difícil entender. Pero le dejo esa tarea de cómo se va a incorporar, no en el instrumento que claramente es un presupuesto, sino para pagar qué, qué es lo que va a decir lo que va a llegar en ese presupuesto extraordinario. Pero mire, voy a avanzar.

En el tema...ustedes anunciaron el 31 de julio –y voy a avanzar porque con solo insistir en ese tema da para que nos quedemos toda la sesión, tratando de tener respuesta–Ustedes anunciaron el 31 de julio con bombos y platillos el 10% para la Caja. No viene incluido en ninguno de los dos préstamos, ¿Se va a incluir en los dos? ¿Se va a incluir solo en uno? ¿En cuál?

Señor Elian Villegas Valverde:

Habría que incluirlo en el crédito que es de apoyo presupuestario, en eso sí habría que incluir el 10%, en el otro –que es un crédito de inversión–no se incluiría.

Presidenta:

¿Por qué no se incluyó de una vez, Ministro?

Señor Elian Villegas Valverde:

Un error de nuestra parte. Habría que incluirlo vía moción.

Presidenta:

Gracias Ministro. Muy bien.

Vamos a ver, en el tema del Fondo de Avaluos.

Yo coincido en la preocupación genuina que pueden tener y que podemos tener las señoras y señores diputados, con respecto a si ya existe el Sistema de Banca para

el Desarrollo, pero también –y repito, esto es para aclarar dudas; aquí no hay postura por ninguno de los temas que estamos hablando, es el ejercicio normal que nos toca de la audiencia para la cual cada Comisión y en este caso Hacendarios, llama a los personeros o responsables o por lo menos atinado a la materia que puedan ayudarnos en la toma de decisiones–Entonces, en principio, por lo menos a mí parecer es que el sistema de Banca para el Desarrollo, no necesariamente o no fue creado para atacar temas de deudores, sino de esas pymes pequeñas y medianas empresas y hasta microempresas que no tienen capacidad o que no tienen un capital que responda, y por eso es que, no se puede poner necesariamente esto como un aval y por eso hay que entenderlo.

Tiene un espíritu el Sistema de Banca para el Desarrollo y eso es parte de las explicaciones que uno quisiera escuchar de forma contundente de por qué el Fondo de Avaluos no está dentro del Sistema de Banca para el Desarrollo, o porqué sí debería de estar.

Porque en principio el Sistema de Banca para el Desarrollo fue creado para micro, pequeñas y medianas empresas -que repito- no necesariamente tienen que poner a responder como capital y que más bien el aval o el Fondo de Avaluos busca incluir, no solo ese grupo sino grandes o empresas grandes que podrían ser necesarios. Entonces, yo quisiera tener más claridad de por qué no va ahí, porque me parece una pregunta sumamente válida.

Lo otro es el tema del INS para gestionar estos recursos. A mí me gustaría, aunque va a venir, el representante y ha sido convocado, aprovechando su vasta experiencia, pero, además, como gestor del proyecto, parte del equipo, ¿si el INS cuenta con el equipo para gestionarlo? Porque, de hecho, de lo que tengo entendido es que el INS se ha apoyado en el pasado en el Banco Nacional y antes hasta de Bancrédito para fiduciarios en algunos proyectos.

Entonces, más bien que nos cuente si hay experiencia en el INS, porque uno de los puntos medulares va a ser desde luego esta discusión, ¿si ha tenido experiencia? ¿Cómo ha sido la experiencia en los seguros de caución? ¿Si esa ha sido la única experiencia? Y, si es el fiduciario–esto por un tema de, por ejemplo, que haya un mejor actor fuera del INS, o si todos los actores del sistema financiero están imposibilitados para ejercer esa incursión, por ejemplo, por un conflicto de intereses–Yo me quisiera, hoy, concentrar en el tema del INS, para posteriormente hablar sobre este Consejo, que se conforma y ¿a quién tienen previsto, cómo funcionaría la mecánica del Consejo? Para que eso, no se entienda como una mayor burocracia que vendría, en un tema que más bien busca ser expedito.

Y, lo otro y muy importante, Ministro, ustedes mandan un proyecto que pretende venir a dar avalos, pero no sabemos de dónde salen los recursos, para dar esos avalos, entonces, ¿cuál va a ser el proyecto, de dónde se nutre este Fondo de Avaluos? Si no es con ninguno de estos, que usted nos pueda decir, ¿cómo se va a nutrir este Fondo de Avaluos?

Señor Elian Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora Diputada. Respecto a lo que es el Sistema de Banca para el Desarrollo, reitero, tendremos las conversaciones correspondientes, con el sistema para ver la viabilidad o no del planteamiento.

Respecto a lo que es el INS propiamente, déjeme decirle que si bien, incluso, existe una resolución de la propia Sala Constitucional, que señala que el INS sí puede actuar como fiduciario, el INS no tiene experiencia como fiduciario. El seguro de caución es una cosa absolutamente distinta, a lo que es la administración de un fideicomiso.

En este caso, la única razón para utilizar el INS, es que no es un operador bancario y por tanto no tiene el conflicto de interés que sí pueden tener los operadores bancarios. Déjeme decirle, que, en lo particular, yo preferiría una regulación sobre el tema de conflicto de interés y que lo maneje un operador bancario con experiencia en el tema de manejo de fideicomisos, estipulando una regulación adecuada que establezca los muros correspondientes, entre la actividad de ese banco, como banco y como fiduciario, para que pueda llevar adelante esa actividad.

Pero en el caso concreto, la razón por la que se incluye al INS, propiamente como fiduciario, es porque es una entidad financiera que puede actuar como fiduciario y es la única de esas entidades financieras, que no tendría el conflicto de interés de estar prestando y ser parte de esos créditos garantizados.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Cómo se nutre el Fondo de Avaluos, de dónde salen los recursos?

Señor Elian Villegas Valverde:

El Fondo de Avaluos, se nutrirá con un crédito por trescientos millones de dólares, con el BCIE, que estará aprobando mañana la Autoridad Presupuestaria, ya es la última aprobación administrativa que se requiere y una vez que eso ocurra, se estará presentando ante esta Asamblea Legislativa, con lo cual yo esperaré que llegue mañana o el lunes a más tardar, el martes en este caso.

Presidenta:

Gracias, Ministro.

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, Presidenta.

Don Elian, yo quería profundizar en el Proyecto de Fondo de Avaluos y Garantías, específicamente sobre el crédito. Acá dice que los recursos del Fondo, vienen de un crédito que otorgará el BCIE, el Banco Centroamericano por trescientos millones. Ya doña Silvia preguntó sobre eso y usted contestó, de que estamos por recibir un

proyecto con ese monto, ¿esa es la única fuente de financiamiento o hay recursos adicionales que se están previendo desde ya, para este Fondo de Avaes y Garantías?

Señor Elian Villegas Valverde:

En este momento, se prevé esa como la fuente inicial de financiamiento. Uno de los temas que habrá que tener presente, es que también, ese fondo pueda llegar a tener otros financiamientos, provenientes ojalá de algunos fondos no reembolsables, que se pudieran conseguir en el exterior con ese propósito, pero inicialmente estaría arrancando con esos trescientos millones de dólares.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Don Elian, aquí hay, bueno una discusión muy interesante sobre la responsabilidad y el mandato de la Banca para el Desarrollo, para proteger a la pequeña y mediana empresa, mi pregunta es, ¿este Fondo de Avaes, está pensado para proteger pequeña, mediana, grande empresa, o para permitirle a los bancos limpiar, digamos toda esa cartera de morosidad y generar mayor liquidez?

Señor Elian Villegas Valverde:

En realidad, el Fondo no está limitado a pequeña y mediana empresa, sino que lo que busca es que sean empresas viables, que sean empresas, proyectos que sean viables, de conformidad con el mejor criterio bancario.

Recordemos que este Fondo no está otorgando créditos. Los créditos los otorgan los bancos y, por tanto, tienen que hacer la revisión que corresponde de conformidad con la legislación.

Acá lo que se hace es, darles un aval que les permite, reducir el riesgo que tiene en este caso, el solicitante del crédito. Ahora, sí hay que tener presente que el propósito es contribuir al proceso de reactivación económica, no es limpiar las carteras de los bancos.

Evidentemente en ese proceso, habrá algunos clientes bancarios, que van a requerir- que tal vez están en mala condición- y que van a requerir un aval y van a requerir capital de trabajo y nuevos créditos, pero eso es muy distinto a que hubiera una intencionalidad de la banca de utilizar el instrumento, como un mecanismo para limpiar carteras.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Don Elian, qué mejoras...ya pasando varios días después de haber entregado este proyecto y de haber escuchado también a las y los diputados, ¿qué mejoras considera usted qué desde ya, hay que hacerle a este proyecto?

Porque también vemos todo el tema de conflicto de intereses a nivel de la banca y la poca experiencia que el INS tiene en manejo de fideicomisos, por ejemplo.

Señor Elian Villegas Valverde:

Bueno, creo que dentro de las mejoras habrá que establecer algún parámetro para que no nos ocurra esa situación que usted está planteando, respecto a que el instrumento sea utilizado como un mecanismo para limpiar las carteras de los bancos.

Creo que ese no es el propósito, ni del Poder Ejecutivo y asumo que tampoco, será el propósito de esta Asamblea Legislativa, sino apoyar el proceso de reactivación económica. Entonces desde ese punto de vista, habrá que establecer algunas regulaciones, que no lleguen a obstaculizar tanto, el otorgamiento del crédito, como para que se conviertan en un entramamiento, pero que sí nos permitan dar el seguimiento adecuado, para que el Fondo de Avaluos no llegue a constituirse en un instrumento que más bien va a perjudicar el erario público.

Entonces, creo que ese es un primer elemento de importancia que sí, tenemos que considerar.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Don Elian, sobre el proyecto del BID-Proteger. Yo sí quiero utilizar este espacio para aclarar que aquí no hay ningún indicador que evidencie que, habido una ejecución presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda, especialmente para brindar recursos al Bono Proteger, sin autorización de esta Asamblea Legislativa, si hubiese indicadores, sería otra la realidad, pero no hay ningún indicador que evidencie en hacer una afirmación de esa naturaleza.

Entonces yo, me sumo a las palabras de las y los diputados acá, que sí requerimos mucha mayor precisión, sobre la utilización de esos recursos, pero yo quiero traer a colación qué en varios proyectos de ley, estuvimos discutiendo de un grupo de aproximadamente cuarenta y cinco mil familias de este país, que no estaban recibiendo ningún subsidio del Estado, antes de la pandemia, por los sistemas de registro que teníamos.

Una vez que se registró esa población, no había presupuesto para protegerla, sé que ha habido esfuerzos importantes de parte algunas instituciones, de mover sus presupuestos para que, dotar de recursos al IMAS, para poder apoyar estas familias.

Planteo esto, porque hay una realidad, hay un vacío de necesidad de protección y de financiamiento a un grupo de familias, que fundamentalmente, estaban ubicadas en el sector informal de la economía.

Entonces para cerrar, si quiere utilizar el tiempo que me queda para poder afinar sobre la utilización de los recursos del proyecto BID-Proteger, para este sector de la población, que requiere precisamente, de la protección de parte del Estado, máxime en este momento.

Señor Elian Villegas Valverde:

Sí, creo que en parte la negociación de este crédito se realizó en un momento donde, probablemente éramos muy optimistas respecto a que la situación de la pandemia iba a ser de corto plazo y que íbamos a estar saliendo rápidamente de ella.

En las circunstancias actuales y ya con el conocimiento que tenemos de esta pandemia que sabemos que difícilmente, vamos a estar saliendo de ella en los primeros meses de próximo año.

No veo yo, por lo menos desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda, incluso ningún problema, en que todo lo que es el Bono Proteger, pueda utilizarse, incluso, perdón, todo lo que es este crédito BID-Proteger, pueda utilizarse para gastos de aquí en adelante, porque habrá muchos más gastos en la parte social, en los próximos meses.

Estamos hablando que todavía nos quedan cuatro meses para cerrar este 2020 y probablemente tendremos que llevar adelante un gasto social importante, en los primeros meses del 2021.

Así es que, creo que dentro de lo que es propiamente la dinámica del Ministerio de Hacienda, no es algo que, desde el punto de vista nuestro, pues nos vaya a ocasionar ningún problema, porque igualmente, si no contamos con estos fondos, tenemos que buscar fondos, mediante la colocación de bonos o tenemos que buscar fondos en algún lado, de los impuestos, de lo que sea.

Pero hay una obligación del Estado de auxiliar a esa población y el Estado no puede dejar de lado, dicha obligación, así es que, en el ánimo de que quede claridad sobre el tema, en primer lugar, insistir no ha existido, no se ha presentado ningún pago extrapresupuestario en estos temas.

Nosotros actuamos de conformidad con lo que nos autoriza esta Asamblea Legislativa y sí causa algún resquemor la utilización de esos fondos, que están debidamente autorizados en el empréstito, para tales fines, para hacerse de alguna forma el reembolso de esos gastos por el Ministerio de Hacienda, creo que no hay ningún problema, tampoco, en que lo utilicemos a futuro en gastos nuevos que se vayan a generar, porque esos gastos, sabemos que están ahí, que serán reales y que tendremos que acudir ante esta Asamblea, con presupuestos para tales fines, en este año o incluso el próximo año.

De forma tal que, ahí dejo ese tema, sencillamente para que esta Asamblea lo dirima en la forma, llevando adelante su mejor criterio, teniendo presente que, para efectos del Ministerio de Hacienda, cualquier solución que ustedes tomen sobre el particular, pues será adecuada.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, don Elian. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas, hasta por diez minutos. Adelante diputado hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera Presidenta.

Seguimos tratando de desenredar porque solo las compañeras del PAC, creo que, medio entienden por *dónde va el arroz* y supongo que es porque algún tipo de información les puede llegar más directamente, porque seguimos de este lado, intentando entender que es lo que, para qué va a usarse ese primer crédito que expuso el señor Ministro.

Y lo digo así, porque en un momento dice que es para repagar o para tener de lo que ya se pagó, de lo que se va a pagar, de lo que se está pagando. Al final de cuentas más parece una caja chica, que algo con especificidades concretas y da esa sensación, al tener la respuesta ante la pregunta de la diputada Silvia Hernández, de para qué exactamente se va a poner en el presupuesto.

Al no saber –y no lo estamos diciendo la línea presupuestal número tal, tal, del programa tal, del desarrollo no sé qué– le estamos diciendo exactamente, ¿a qué se le va a asignar? Al no tener esa claridad, volvemos a caer en el vacío de que cuando se llegan con préstamos de esta índole, lo que menos hay es claridad, para nosotros poder tomar decisiones y así *a ojos cerrados*, ¡No se puede, señor Ministro! No sé si le faltó tiempo de prepararse, no sé si no le dieron la información oportuna, no sé si le enredó, no sé, pero lo que menos hay es claridad, número uno.

Número dos, más parece que lo quiere taparse es un poco el hueco fiscal que ustedes ya han tasado en más de un billón de colones, más menos, que otra cosa. Porque todas las fuentes del Bono Proteger, han sido fuentes aprobadas con recursos específicos y ahora parece que es parte de lo que se quiere otra vez cubrir.

No sé, si es que se le va a pagar al INS de una vez la recapitalización, no sé. Hacienda parece que lo que quiere es plata para pagarse de la plata que ya sacaron para poder, de otras fuentes de financiamiento, enfrentar el tema del Bono Proteger.

Porque naturalmente es Hacienda la que tiene la plata, no es ni el IMAS, no es el Ministerio de Trabajo, sino que está en Hacienda, se hacen las transferencias oportunas y ahí es donde se justifica la salida, pero eran ustedes–y hasta a la pregunta de las compañeras– Me parece que el tema es, que no se duda–todos esperamos en Dios que sea así– no se duda que hayan agarrado algo sin permiso y lo hayan usado.

Si no que la duda es, ¿qué usaron con permiso y ahora quieren reponer? Porque no está claro ¡Para nada está claro!

Número dos, con el tema de los informes del CAF, por cierto, la Contraloría, no ha sacado una enmienda a su informe, donde dice que no hay claridad a los informes que ustedes entregan a la Contraloría.

Por lo tanto, seguimos en el limbo de sí ya están corrigiendo o subsanando los problemas, porque ellos señalaron, días antes de aprobar—por esta Asamblea en mayoría— el préstamo de quinientos cuatro millones, que ellos dijeron: No podemos garantizar y no podemos certificar el uso de esos quinientos cuatro millones.

Número tres, me parece que plata de Banca para el Desarrollo—ante la duda de la compañera Laura Guido— ¡Plata hay y de sobra! Insisto, sin asignarle a los bancos para que pueda llegar un emprendimiento mediana y pequeña empresa, a tratar de cumplir el vía crucis que lleva Banca para el Desarrollo, para poder acceder a la plata—porque sigue siendo un vía crucis, nadie puede, la mayoría de la gente no puede acceder a ella— Sin contar esa plata, es lo que los montos, que les estoy dando, quinientos ochenta millones de dólares y casi trescientos millones de colones.

Significa que hay para el proyecto de turismo y hay para este y sí hacemos bien las cuentas al rato y sobra, porque ya están...este año también se le está asignando más fuente de financiamiento, que es el ordinario de este sistema.

Por lo tanto, el tema del préstamo del Fondo de Avaluos, sí tienen que aprobarlo mañana, la recomendación es que lo pospongan un poquito antes de mandarlo aquí, porque lo que se ocupa no es que ustedes se sienten a conversar con una taza de café con la gente de Banca para el Desarrollo, es que, se ordenen a lo interno del ejecutivo en ese sistema, se giren las directrices oportunas, se pida un proyecto de ley para hacer una reforma —si es necesario— y que nos vayamos por eso y después si hace falta, valoramos un préstamo, sí hiciera falta, que insisto no creo que haga falta.

Pero (inaudible), no manden algo que va a hacer demasiado ruido en el consecutivo de doce, trece proyectos de préstamos, que vienen de camino, de los cuáles, parece que ya vienen estos dos, más el que vendría mañana.

Devolviéndome al anterior, se la cambio don Elian, se la cambio este berenjenal de que no se sabe para qué es, y para lo que ya pagué, para lo que voy a pagar, para lo que estoy pagando, de fuentes de financiamiento, etcétera, ustedes están facultados a modificar el documento con la multilateral y más bien trasladarlo al pago de amortización y pago de deuda del Gobierno.

Mándelo de esa forma, con los títulos con los cuáles, a los cuáles se le va a asignar ese pago con esa plata, con *santos y señas* y también yo creo que no va a ver problema en aprovechar esos intereses. Porque insisto, lo que más parece en todo esto, es que no saben para qué lo quieren, nada más saben que se los ofrecieron y más parece que es un hueco fiscal el que están empezando a tapar, producto de los cierres que el mismo ejecutivo programó.

No estoy diciendo que no entra la parte de salud, entra en la parte ejecutiva, que a usted nunca lo incluyeron, en las decisiones de toda esta pandemia y también le doy otro consejo, don Elian, con todo respeto, sigan buscando, pero busquen con lupa, porque tienen muchísimo en dónde recortar.

Lo que están todavía poniendo sobre la mesa no es y están buscando donde no tienen que buscar. Usted sabe muy bien que nosotros le dimos—nosotros, me refiero a toda la oposición— lista de partidas y subpartidas donde hay demasiada plata que no tienen que estar gastando, sin mencionar lo que ya se habló de alquileres, de viajes, de viáticos y demás.

Entonces si se recorta, menos plata hay que pedir prestado. No porque le ofrezcan una tarjeta de crédito a una persona, esa persona tiene que agarrar la tarjeta de crédito y después ver en qué la va a usar y eso parece lo que se está haciendo en este momento, con principalmente el primero, doscientos cuarenta millones de dólares y en todo esto, hasta las compañeras del PAC tuvieron duda de qué se estaba refiriendo. Espero que ya se haya aclarado ¡Un poquito! Con lo que usted dijo.

Pero sinceramente, yo dudo, que incluso ellas pudieran tener mayor tranquilidad de todo esto, porque no parece ser transparente y no dudo de que algo haya amañado, más bien no creo que haya algo amañado. Creo que, más bien, que no saben en qué lo quieren usar, porque ahora incluso dijo: ¡A futuro, porque vamos a seguir gastando!

¡Ah no, diay, pues claro! Si hay que esperar a que haya una vacuna y el mismo Ministro de la Presidencia, dice que quiere reactivar la economía *como Dios manda* hasta el otro año, pues claro que van a ocupar plata para el asistencialismo, que sigue siendo una práctica, que no es la indicada.

¡La gente quiere trabajar! Y, usted hizo un comentario, de que se le puede hacer una observación, unos dos o tres artículos dijo usted textualmente, para enfocarle el gasto, ¿a quién se le va a asignar esta plata?

Número uno, prueba de que no saben en qué lo tienen que gastar y número dos, señor Ministro, con todo respeto igualmente, me parece que si están poniendo sobre la mesa, el que nosotros hagamos el ajuste que queramos, el ajuste que yo le propongo es archivar eso y no y agarrar ese préstamo. Porque si no saben ni en qué lo ocupan, mejor no agarrarlo, es demasiado interés el que va a tener que pagar, el país en un momento dado, que va a chocar con el de los quinientos cuatro millones, y va a empezar a chocar con otros préstamos y no vamos a tener para donde agarrar para pagar eso.

Yo sé que para ese momento, ustedes no van a estar sentados en esa silla, va a ser otro. Pero consideren un poquito a los que vienen, porque agarremos los préstamos que se ocupan, no todos. No parece tener un efecto y un detalle que se me quedaba—en diez segundos—en el de Fondo de Aavales, en el Consejo Directivo,

no está ni el Banco Central, ni Conassif, ni Sugef, algo que me parece inapropiado, gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada Presidente. Yo nada más quiero dejar algo claro y es que aquí, como bien lo ha dicho mi compañera Diputada, no estamos tratando de construir teorías de conspiración, sino que el proyecto viene planteado de una forma, inclusive Ministro, usted hace una exposición que la estaba revisando aquí detalladamente, a ver si fue que yo leí mal, pero no... las diapositivas son claras en los objetivos del empréstito y además, digamos hay un antecedente, que no vamos a olvidar nunca y es el hueco fiscal.

El cráter fiscal y los pagos no autorizados al Servicio de la Deuda, tanto en la administración Solís Rivera y Alvarado Quesada, por parte de los gobiernos PAC. Eso no podemos dejarlo de lado y usted entenderá, creo yo, el por qué revisamos *con pinzas*, cada uno de los empréstitos que vienen aquí.

Y, precisamente este tipo de situaciones, donde está la disposición, de inclusive dar el beneficio de la duda, a un Gobierno que no se lo merece— porque no se lo merece—y los esfuerzos que hacemos en esta Asamblea Legislativa, los hacemos por los costarricenses, para que no sufran de hambre, para esas personas que no tienen empleo en este momento, no es porque el PAC se lo merece o porque sea digno de confianza, no, es para sacar a Costa Rica adelante.

Lo que pasó aquí hoy, no ayuda señor Elian Villegas, no ayuda, porque no hay claridad, no hay transparencia una vez más. Hay errores en el proyecto de ley, que usted bien ha dicho, que fue un error y entonces lo que genera es duda, lo que genera es incertidumbre y bueno, yo tengo una pregunta puntual.

Usted dijo ahora, que una parte del empréstito sería para repagar, esa fue la palabra que usted utilizó, ¿cuál es ese monto, don Elian?

Señor Elian Villegas Valverde:

Gracias, señora Diputada.

El monto máximo, es el que le señalé que estaba indicado precisamente en el contrato y hasta donde recuerdo, son ciento cincuenta y nueve millones de dólares, el monto máximo que es elegible para ese tema.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Ciento cincuenta y nueve millones de dólares, que usted al principio dijo que los necesitaban para repagar Hacienda y hace unos minutos atrás dije que: “Bueno, diay que, si no se podía, diay no pasaba nada, que lo podíamos modificar vía

moción” Porque eso fue lo que le entendí, ¿verdad? ¿Correcto? Que podíamos utilizarlo para otros bonos en el futuro.

Señor Elian Villegas Valverde:

Básicamente, el principio es que el dinero es fungible, si éste no lo reincorporamos o más bien si reincorporamos este dinero, igualmente en el futuro, si hay que generar alguna ayuda social, habrá que utilizar parte de eso. Así es que no hay ningún problema.

Aquí sabemos perfectamente que desgraciadamente esta pandemia va a durar todavía varios meses y el esfuerzo de apoyo del Estado, tiene que seguir. Entonces perfectamente, podemos utilizar estos fondos con la finalidad de fondear esos esfuerzos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Sí, usted ha utilizado una palabra bastante acertada, desgraciadamente esta pandemia no a terminar mañana y por eso tenemos que ser muy, muy cuidadosos con el dinero, con el poco dinero que tenemos y con aquel dinero que pretendemos tener.

A mí me parece que ciento cincuenta y nueve millones de dólares, no son unos *cinquitos*, que podríamos repagar o no repagar, porque ese es el planteamiento suyo, como si Hacienda no los necesitara. Entonces eso a mí me sorprende, esa posición me sorprende, esos ciento cincuenta y nueve millones de dólares, que no importa si no lo repagamos y si hay que utilizarlos para el futuro, pues... no, no son *cinco* los que estamos aprobando en esta Asamblea Legislativa.

Yo tengo muchas dudas, señor Elian, en relación a estos proyectos, en relación al Fondo de Avales, también. Concuero con mis compañeros, en el sentido de lo que se trajo aquí a esta Asamblea Legislativa, como proyecto fue un cascarón, un cascarón sin financiamiento—y ahora anuncian que ...y nos tenemos que enterar además, por medios de comunicación, porque así es como nos enteramos nosotros en esta Asamblea Legislativa de las iniciativas del Ejecutivo— porque esos puentes pareciera como que no terminan de construirse y los que están contruidos, insisto, ustedes insisten en volárselos con bomba—no hay claridad, ni transparencia por lo menos ese es el sentimiento que me queda a mí.

Entonces, en ese sentido, don Elian, yo quiero hacerle dos preguntas que para mí son muy importantes, en función de no solamente estos empréstitos que están aquí, que usted nos plantea el día de hoy, el Fondo de Avales, que también es un empréstito, sino todo lo que viene en adelante.

¿Usted me puede contestar, don Elian, si ya el Ejecutivo tiene claro los puntos que va a requerir el país para el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, ya sabe concretamente cuáles son esas condiciones, esos acuerdos, esa negociación, la tiene bien clarita?

Señor Elian Villegas Valverde:

Señora Diputada, yo le diría que en una gran parte sí. Estamos en el afinamiento de los detalles técnicos, de los números, ya para hacer la presentación, que corresponde precisamente de hoy en ocho días.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor Ministro. Usted me dice en gran parte sí, ¿usted ha compartido estos puntos con alguien más, porque... con esta Asamblea Legislativa, han compartido esos puntos con algunos diputados de esta Asamblea, o no se han sentado con ningún diputado, se ha reunido con algunas personas expertas, o no? Cuénteme un poquito, a mí me interesa saber.

Porque yo creo que, siendo que, eso al final va a llegar aquí, yo pensaría que el interés del Ejecutivo, es sentarse primeramente con los diputados y de forma muy transparente, poner sobre la mesa esos puntos que usted dice que ya están listos.

Cuénteme si se han reunido con alguien a conversar de esto, un poquito, a ver si lo logro entender, gracias.

Señor Elian Villegas Valverde:

Señora Diputada, hasta este momento no nos hemos reunido con diputados. Precisamente estamos terminando ese afinamiento de los números y creo que la próxima semana, se llevarán a cabo dichas reuniones.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Okey, entonces no se han reunido con nadie. Muchas gracias, señor Elian, ¿usted cree que esa reunión con los diputados que hablaba el señor Ministro de la Presidencia, en miras de esa transparencia y de crear esos puentes con esta Asamblea Legislativa, se va a llevar antes de que ustedes hagan el anuncio o nos vamos a enterar por medio de los medios de comunicación?

Señor Elian Villegas Valverde:

Señora Diputada, yo en este momento desconozco exactamente, como ha planeado la agenda la Presidencia. Yo no estoy directamente involucrado en el planeamiento de esa agenda, así es que no sabría responderle la pregunta en este momento.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Okey, don Elian, bueno es muy lastimoso escuchar que usted no está al tanto, de lo que ocurre con su cartera, porque usted es el Ministro de Hacienda, verdad, y este tema tiene que ver, estrictamente pues con la economía de nuestro país y es una lástima que, el Presidente no comparta esa agenda con usted, siendo usted el jerarca a cargo y eso pues demuestra una vez más que, no están sólidas esas

vínculos de confianza que deberían estar sólidos, en un gobierno que lleva a Costa Rica, hacia un puerto seguro.

Usted me puede contar un poquito también, que es el otro tema que me interesa. Ya me queda claro que no se han reunido con nadie, que solo ustedes lo tienen ahí guardadito el tema del FMI y que, puede ser que nos enteremos, compañeros y compañeras, por medio de los medios de comunicación, sobre esa negociación, porque al señor Ministro, no se le ha compartido la agenda, por parte del Presidente.

Usted me puede contar un poquito, sobre el Servicio de la Deuda Interna, le pregunto esto, porque para mí, ha sido bastante preocupante, saber que el Servicio de la Deuda Interna, crece en intereses y amortizaciones y que cómo es posible que si la gran mayoría de esa deuda, la tienen las instituciones del Estado, se estén pagando intereses tan altos y el Gobierno esté siendo pues sometido a estas presiones de flujo de caja.

La señora Ministra nos decía ayer, que sí hay algunas negociaciones por ahí entre instituciones para refinanciamiento, usted nos puede contar un poquito de eso.

Le cuento porque es importante para mí, porque antes de pensar en recurrir afuera para empréstitos, yo pensaría que estamos poniendo orden en la casa, verdad, y que estamos viendo cómo hacemos entre nosotros mismos, que somos de los mismos, para refinanciar esas deudas, mejores tasas, mejores plazos, cuénteme un poquito como va esa negociación, gracias.

Señor Elian Villegas Valverde:

Precisamente la próxima semana los días quince y dieciséis tendremos un canje en colones y los días dieciséis y diecisiete tendremos un canje en dólares que busca alargar un poco los plazos de la deuda que vence, particularmente en 2020 y 2021.

En lo que tiene que ver con alguna deuda, que está en este momento en manos de algunas instituciones públicas, que deben estar en Caja Única, lo que estamos trabajando, es para que esas instituciones vayan a Caja Única, no solo con lo que uno podría llamar como su cuenta corriente, sino además, para que las inversiones, que tienen en este momento, en títulos de Gobierno, sean inversiones que lleguen directamente a Caja Única y eliminemos esa inversión de forma que quede directamente incorporado ese dinero en Caja Única, sin que se esté pagando un interés por él.

Sí existe usualmente alguna reticencia, porque debido a que, precisamente ese tipo de inversiones les genera un rédito, pues es algo normal, en algunas juntas directivas y departamentos legales se oponen, pero precisamente la Tesorería está en este momento, trabajando para llevar adelante ese propósito.

Hay que tener en consideración eso sí, que los mayores tenedores de deuda son precisamente, las entidades financieras y dentro de las entidades financieras, además, se manejan una serie de negocios que tienen que ver con administración

de carteras, como son fondos de inversión, fondos de pensión y las mismas carteras de los bancos.

En todos esos casos, no se puede llevar adelante una negociación o una acción, como la que le comento de Caja Única, porque precisamente esos negocios dependen en mucho de una sana administración de las carteras y ahí no podía hacerse una intervención de ese tipo, porque sería contraproducente contra el interés de los clientes, que es el interés público en este caso, así es que en todo lo demás, sí estamos haciendo el esfuerzo por llevar a esa caja única esas otras entidades.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta.

Yo nada más para cerrar, quiero hacer una aclaración y quiero ser categórica en esto, ni yo ni el Partido Acción Ciudadana, está dispuesta a renunciar a los objetivos de Banca para el Desarrollo. El Sistema de Banca para el Desarrollo, es una conquista país, en aras de acompañar procesos productivos que aporten a la dinámica económica y que acompañen a las personas que tienen mayor dificultad al acceso de crédito y a sus empresas, para poder alcanzar la posibilidad de desarrollar sus ideas productivas.

Está apalancada a preceptos ligados a la posibilidad de apoyar a la producción agro y además de tener esa presencia constante con micro, pequeña y mediana empresa.

En esto quiero ser, absolutamente categórica, porque no estaría de ninguna manera de acuerdo que se renuncie a la posibilidad de tener en este sistema, la posibilidad de colocar crédito para ponerlo a trabajar.

Creo que hay un ruta en la cual podemos transitar y creo que podemos construir acuerdos alrededor, en la medida de que esté orientada a darle herramientas para hacer más mucho más eficiente en la colocación de créditos y para ser más oportuna en ese proceso y, para que se den reconocimiento de que los avales que requiere esta naturaleza de empresas que está orientada a atender, pues deben ser diferenciados, respecto a los que ofrece o los que exige la banca nacional.

Pero fuera de ello, la posición que yo quiero manifestar acá, es ese compromiso de mantener este sistema y más bien avanzar hacia su fortalecimiento y de diferenciar los objetivos que se puede perseguir a través de Banca para el Desarrollo y tener con toda claridad, que sus recursos sean destinados, exclusivamente alcanzar esos propósitos que mencionaba.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Ministro, yo para concluir tengo una pregunta muy rápida y es meramente relacionado con el expediente N.º22.131, que es el de –podríamos llamarlo– apoyo presupuestario para sostenibilidad macroeconómica, ¿cómo está en este momento, al día de hoy, el tema del financiamiento que de forma reciente se aprobó, RFI, el instrumento rápido de apoyo presupuestario del Fondo Monetario Internacional.

¿Ya sé desembolsó, se están desembolsando esos recursos? ¿En qué estado se encuentra ese apoyo de financiamiento rápido?

Señor Elian Villegas Valverde:

En el caso de ese crédito, los recursos estarán ingresando el próximo martes.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Gracias, sí es porque en la cláusula 2.03 de este préstamo, está en el inciso a) claramente sujeto a que el BID, pondrá como condición, que el financiamiento del Fondo Monetario Internacional, se haya desembolsado o se encuentre desembolsando, nada más para tener claridad en el trámite del expediente.

Presidenta:

Así las cosas, le agradecemos al Ministro de Hacienda, la amplitud que ha tenido el día de hoy. Quiero insistir a esta Comisión, no son temas de una única discusión y en la necesidad de ir avanzando, principalmente con las aclaraciones necesarias sobre los beneficiarios y sobre el Fondo de Avaluos, que, sin duda alguna, iremos construyendo una discusión mayor, habrá espacio para consultas con diferentes autoridades y desde luego siempre con la posibilidad de tener a Hacienda.

Le agradezco enormemente al Ministro de Hacienda el tiempo y sobre todo a las señoras y señores diputados la disposición de sesionar de forma extraordinaria, el día de hoy, para poder ir avanzando en una agenda tan amplia que tiene la Comisión de Hacendarios y que trata de ir viendo el análisis de todos los temas y al equipo de apoyo por esta gran disposición.

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

20200910-24

Editada por: Gloriana Martínez Carballo

Revisado por: Flor Sánchez Rodríguez